



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Quinta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 11 de Febrero del Año 2003.**

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo nada más les voy a pedir a todas las personas que nos visitan del municipio de Matamoros que les damos la bienvenida a este Congreso, su Congreso y les decimos que vamos a dar inicio a la Sesión de la Comisión Permanente y pedirles a todos ustedes nos ayuden, nos apoyen, guardando silencio, compostura, para poder desarrollar esta sesión en orden.

Muchas gracias por venir, gracias porque nos acompañan. Posteriormente no sabemos todavía si el Presidente de la Gran Comisión o alguna Comisión de los Diputados de la Permanente cuando terminemos platicaremos con ustedes, pero por lo pronto, siéntense, están en su casa y bienvenidos.

Solamente les vamos a pedir por favor guarden silencio y compostura, este es un recinto que merece respeto, por eso nosotros al inicio les dimos la bienvenida y solamente les vamos a pedir por favor que guarden silencio. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Ramiro Flores Morales para suplir al Diputado Gabriel Ramos Rivera, quien dio aviso que no asistirá por causa justificada. También está con nosotros la Diputada Martha Loera en sustitución de la Diputada Latiffe Burciaga, que se encuentra impedida para hablar por una enfermedad en la garganta.

Yo les pediría a los compañeros que están aquí enfrente tomen, no me permite, me permite, ya dimos inicio a esta sesión, les pedimos a todos que tomen asiento y guarden compostura, al final de la sesión serán recibidos por una Comisión que nombraremos aquí en la Permanente. Si nos hace favor de sentarse, guardar compostura, porque ya iniciamos la sesión. No importa, los vamos a atender, solamente les pedimos que nos permitan desarrollar en orden esta sesión. Tomen asiento, están en su casa, están en el Congreso.

También, solamente para aclararles que la Diputada Beatriz Granillo, Secretaria, no está ahorita con nosotros presente, compañeras Diputadas y Diputados, porque me avisó que tuvo un pequeño percance en el camino, se incorporará a los trabajos de esta sesión. Gracias, adelante compañero Diputado Luis Fernando.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Gracias.

**Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente.  
11 de Febrero del año 2003.**

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputada Martha Loera Arámbula.  
Diputado Ramiro Flores Morales.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Luis Fernando Salazar.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y validos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**11 de Febrero del Año 2003.**

**Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Irma Guadalupe Iduñate Núñez.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Enriqueta Santana Solís.

- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Domingo Hernández Cardona.
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ildelfonsa Castillo Guevara.
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de C. Adolfo Manzanares Herrera.

**6.- Informes de Comisiones:**

- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para dar lectura a un informe de la Comisión de Ecología, sobre una reunión celebrada en cumplimiento del punto de acuerdo por el que se determinó invitar a los titulares en Coahuila de la SEMARNAT y CONAGUA, a fin de que informen acerca de la explotación de los mantos acuíferos en el Valle del Hundido.
- Lectura de un informe de la Comisión de Concertación Parlamentaria, con relación a la propuesta de punto de acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Módulos de Atención Ciudadana y Gestión Social".

**7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:**

- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuellar, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre "Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros".
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Solicitud al Gobierno del Estado para que se declare la Sierra de Jimulco como zona protegida".  
**(Nota se retiró este Punto de Acuerdo)**
- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en perjuicio de menores de edad, ocurridos en la ciudad de Saltillo".
- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo en relación a "La libertad de trabajo".
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Problemas penitenciarios de salud pública y corrupción en los penales del estado".
- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuellar, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, en relación a salvar el puente "La Linda" ubicado en el área de Maderas del Carmen y que está en peligro de ser demolido por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez

Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Conflicto entre Estados Unidos e Irak”.

- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario “Luis Héctor Alvarez Alvarez” del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Titular de la Contraloría del Estado”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario “Heberto Castillo” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Tarifas eléctricas aplicadas en la Región Lagunera del Estado de Coahuila y la controversia suscitada por ese motivo, usuarios y la Comisión Federal de Electricidad”. **(Nota se retiró este Punto de Acuerdo)**
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata” del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Reforma y Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes y Códigos Federales en Materia de Narcotráfico”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario “Heberto Castillo” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila para que se apeguen al Código Municipal en el desempeño de sus funciones”.

**8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.**

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario Luis Fernando Salazar. A consideración de los Diputados y Diputadas el Orden del Día que se acaba de leer.

Permítame nada más, este, decirles que está con nosotros el Diputado Francisco Ortíz del Campo que es suplente de la Diputada María Beatriz Granillo, mientras ella se incorpora a los trabajos de esta sesión. Bienvenido compañero Diputado.

Tiene la palabra, primero el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

Quiero solicitar la exclusión del Orden del Día del número 7, la intervención del de la voz, en cuanto a la solicitud al Instituto Estatal de Ecología del Estado, de su aportación económica del 50% al costo del estudio de la Sierra de Jimulco para evaluar la posibilidad de declararla área natural protegida, en virtud de no tener la documentación necesaria. Sí, solicito que lo retiremos de la Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el Orden del Día y la propuesta del compañero Diputado Luis Fernando Salazar de retirar el punto.

Muy bien. Nada más me comenta el Diputado Francisco Ortíz del Campo, que el Punto de Acuerdo sobre las tarifas eléctricas, en la reunión de ayer de la Comisión de la, en la sesión de Coordinación

Parlamentaria se acordó mandar ayer los oficios correspondientes y no tiene caso discutirlo aquí en el Pleno.

Si no hay otro punto que tratar, yo les pediría que pasáramos a votar el Orden del Día correspondiente. Muchas gracias.

El sentido del voto que tenemos son por unanimidad, 8 votos, cero en contra y cero abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria, al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**11 de Febrero del Año 2003**

1.- Se recibió comunicación del Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

**De Enterado**

2.- Se recibió oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Dictamen relativo a diversos planteamientos sobre la aplicación de las tarifas eléctricas en el Estado de Nuevo León y conforme al cual se acordó que dichos planteamientos se enviaran a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal para la determinación de las acciones correspondientes; disponiéndose, asimismo, el envío del mencionado dictamen a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento.

**De Enterado**

3.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para informar sobre la instalación e integración de esta Diputación Permanente.

**De Enterado**

4.- Se recibió oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó exhortar al Congreso de la Unión, para que se realice un análisis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y del marco normativo en la materia, a fin de que se instrumenten y fomenten los mecanismos que faciliten la organización y expansión de las sociedades cooperativas dedicadas al ahorro y préstamo; disponiéndose, asimismo, la comunicación del mencionado acuerdo a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se pronuncien sobre el particular.

**Se turna a la Comisión de Fomento Económico**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó su adhesión a otro acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, para que se someta a revisión el Capítulo Séptimo de la Segunda parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual contiene lo referente a la apertura comercial en el sector agropecuario; disponiéndose, asimismo, la comunicación del mencionado acuerdo a las Legislaturas de los Estados,

con la solicitud de que se pronuncien sobre el particular.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se establezcan programas de apoyo específico a la ganadería, así como solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, que se implementen estrategias para evitar las importaciones desmedidas de productos pecuarios a precios “dumping”; disponiéndose, asimismo, la comunicación del mencionado acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó su adhesión a otro acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que autoricen al Presidente de la República a decretar y aplicar cuotas compensatorias a las importaciones de productos agropecuarios subsidiados, provenientes del territorio de cualquier país, sea o no parte del Tratado de Libre Comercio para América del Norte; disponiéndose, asimismo, la comunicación del mencionado acuerdo a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se pronuncien sobre el particular.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

8.- Se recibió una comunicación del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata” del Partido del Trabajo, mediante el cual se dirige al Presidente de la Diputación Permanente, para manifestar que en el informe o dictámenes que rinde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación a los asuntos que le han sido turnados por la propia Diputación Permanente, no se menciona nada en cuanto al punto de acuerdo presentado por dicho Grupo Parlamentario, sobre “Instrucción a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elabore una Iniciativa de Reformas Constitucionales, a fin de que se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico”; consignándose, asimismo, las modificaciones constitucionales que sugieren al respecto, para que la mencionada Comisión pueda emitir el Dictamen correspondiente.

**Se turna a la Presidencia de la Diputación Permanente**

9.- Se recibió un oficio de la Subsecretaria de Fomento Sanitario del Estado y Comisionada para la Atención de la Población Afectada por la Contaminación de Plomo en la Ciudad de Torreón, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la anterior Legislatura, para exhortar a las autoridades de salud, medio ambiente y ecología de los tres niveles de gobierno y a la empresa Met Mex Peñoles, a fin de que realicen medidas y acciones para atacar el problema de salud pública y medio ambiente, ocasionado por la contaminación de plomo en la mencionada ciudad; informándose sobre las diversas medidas y acciones realizadas en el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud del Estado.

**Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología**

10.- Se recibieron las cuentas públicas del cuarto trimestre del año de 2002, correspondientes a las siguientes entidades:

Sistema para el Desarrollo Integran de la Familia del Estado de Coahuila.

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

**Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Morelos, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de la enajenación de un bien inmueble con superficie de 4'711,290.735 metros cuadrados, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de los actuales poseedores de dicho inmueble; acompañándose, para este efecto, la documentación correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

15.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se informa que con motivo del cambio de la administración municipal, se pretende incluir en la papelería oficial un logotipo y la leyenda "En San Pedro crecemos contigo", solicitándose, asimismo, que este Congreso acuerde lo que resulte procedente.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

16.- Se recibió una comunicación suscrita por los ciudadanos Mauro Gaspar Medellín, Juan Vela Lozano, Manuel Márquez Hernández, Aracelia Ibarra Pérez y Bertha Navarro Adame, respectivamente Síndico Segundo y Regidores Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, del ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual manifiestan que se han percatado que la entrega que hizo el anterior ayuntamiento de la situación que guarda la administración municipal, no se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Código Municipal, por lo que solicitan que este Congreso, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, intervenga directamente mediante una investigación contable-financiera, a fin de que los mencionados servidores públicos no incurran en responsabilidad en el desempeño de sus respectivos cargos.

## **Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió del Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado en el que da cuenta del cumplimiento del Acuerdo de la Diputación Permanente tomado en la Sesión del día 15 de Enero del año en curso, donde instruye a la Comisión de Concertación Parlamentaria en relación a la integración de los Diputados a la tareas a que se refiere el convenio suscrito para llevar a cabo Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración de la Iniciativa de ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**De Enterado.**

18.- - Se recibió Oficio suscrito por el Síndico y los Regidores Plurinominales, Guillermo Santellano García, Gonzalo Escobedo Salazar, Ma. de los Angeles Villa Galindo y Rogelio F. Martínez del Bosque, de la Unidad Democrática U.D.C., y Elizabeth Rodríguez Vega del Partido Acción Nacional, del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, en el que exponen una serie de presuntas irregularidades del mencionado ayuntamiento y solicitan a este congreso se les informe sobre el seguimiento dado a su anterior reclamo.

## **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del informe de correspondencia.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, compañero Diputado Secretario.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

### **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Compañero Presidente, quiero hacer uso de la palabra.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si, como no, con todo gusto.

### **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

El día de ayer, como se acaba de informar aquí, se recibió un escrito de habitantes del municipio de Matamoros y regidores del los Partidos Unidad Democrática de Coahuila y Partido Acción Nacional. Hace 3 semanas estuvieron aquí en este Congreso, solicitando nuestra intervención por el conflicto laboral que existe en ese municipio, hoy se encuentran nuevamente habitantes del municipio de Matamoros requiriendo la intervención.

No es posible que a 3 semanas de que se tomó el Acuerdo de que este Congreso iba a nombrar una Comisión de Diputados para acudir al municipio de Matamoros, y otros más que han planteado también conflictos, la Comisión de Trabajo no haya sesionado, nosotros requerimos que de manera inmediata se le preste atención a este conflicto y que la Comisión de Diputados acuda a la brevedad posible al municipio de Matamoros y a los demás municipios que están planteando también conflictos para que se les atienda como fue un Acuerdo y un compromiso asumido por el Congreso.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien Diputado Lenin, nada más para decirles también que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el próximo miércoles se instalará y a partir del jueves estará visitando los municipios como se acordó aquí en el Pleno, de que se atendieran todos los municipios donde hay conflictos en el Estado, de este tipo, sean atendidos por esta Comisión, sugiriendo que la Comisión se presente en primera instancia en el municipio de Matamoros y posteriormente.

Si señoras, les vamos a pedir que guarden silencio o les vamos a pedir que se retiren a los que no guarden silencio. Les agradecemos mucho de veras que estén con nosotros, pero si les vamos a pedir que guarden silencio en respeto a este recinto.

No, les dijimos que al final de la sesión. No, les dijimos que al final de la sesión. Compañero, permítame por favor, ahorita, permítame por favor, señoras así no podemos trabajar aquí en el Congreso, yo le voy a decir al compañero que habló ahorita, él fue Diputado, él sabe perfectamente bien que este es un recinto en el que se tiene que guardar respeto, les vamos a decir, no, ahorita va el Oficial Mayor, si está aquí el Presidente de la Gran Comisión en este momento les va a atender, sino está el Presidente de la Gran Comisión, ahorita formamos una Comisión de los Diputados que están presentes y ahorita los vamos a atender.

Miren nada más, lo único que les pedimos es una cosa, el hecho de que yo esté sugiriendo que sea el Presidente de la Gran Comisión es para darles a ustedes también el lugar que se merecen, yo puedo formar la Comisión en este momento con los que están aquí presentes. Está aquí, si está aquí en el Congreso, él los va a atender ahorita, si no se encuentra ahorita, no se preocupen y los atienden igual que a los demás compañeros, también a ustedes los van a atender ahorita una Comisión. Yo nada más para que fuera la misma Comisión que ha atendido a todos los demás, que sabe del problema y que está formada de esta Mesa Directiva.

Miren, mira, yo, le pido al Diputado Mery, oye, bueno, yo nada más te quiero decir también que tú fuiste Diputado, y nada más dínos si van a seguir comportando igual, yo ahorita nombro la Comisión y los van a atender, bueno, yo, Diputado Mery, el Diputado Hugo, Doctor García Villa y está Esteban Martínez. Yo les pediría que pasen por favor, los atiendan, no se quién Luis Fernando está, por ahí vi al Diputado De León Tello, bueno los 4, yo les pediría que los atendieran en este momento y ahorita nombramos otra Comisión para que los atiendan a ustedes.

Aquí arriba pues en el salón más grande que es el "Luis Donald Colosio", allá en el Colosio. Samuel. Yo le pediría al Diputado aquí arriba, en el Luis Donald Colosio, le pediría a Samuel, al Diputado Samuel, al Diputado Rubén Rentería y a la Diputada Latiffe, que nos hagan favor de recibir a los compañeros de Jorge Vargas. No, no puedo, aquí no se puede.

¡Ah! ustedes se esperan al término de la sesión, o'kay, entonces se sientan, muchas gracias compañeros por su civilidad.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2003.**

**Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló comunicación dirigida al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó hacerle una atenta solicitud, para que, a la mayor brevedad posible, nombre al Delegado de la propia Secretaría en el Estado.
- 2.- Se formuló comunicación dirigida al Secretario de Gobierno del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó hacerle una atenta solicitud, para que, conforme a las atribuciones que le da la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dé cumplimiento al Acuerdo de instalar una Junta de Conciliación y Arbitraje en Acuña.
- 3.- Se turnó a la Comisión de Concertación Parlamentaria y a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Módulos de Atención Ciudadana y Gestión Social”, comunicándoseles, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que dicha propuesta se turnara a esas Comisiones, para su análisis, la revisión y determinación de lo concerniente al mecanismo y metodología del funcionamiento de los mencionados módulos de atención ciudadana y gestión social, y la formulación del consecuente dictamen.
- 4.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila y que presentaron conjuntamente el Partido del Trabajo y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Necesidad de buscar un mecanismo ágil que permita abatir el rezago en entrega de escrituras”; comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que dicha propuesta se turnara a esa Comisión, con objeto de que la estudie, haga los enlaces necesarios con las instancias involucradas en la atención de los asuntos sobre regularización de la tenencia de la tierra y proponga lo que considere procedente para coadyuvar en la implementación de un mecanismo que permita acelerar el trámite de dichos asuntos.
- 5.- Se turnó a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Hernández, sobre “Cuotas de Recuperación en Hospitales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en Coahuila”; comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que dicha propuesta se turnara a esa Comisión, para que se estudie, se obtengan elementos de fondo suficientes que fundamenten la solicitud y se proponga lo que se determine procedente respecto a este asunto.
- 6.- Se comunicó a los Diputados Fernando Castañeda Limones, Fernando de la Fuente Villarreal, Ramiro Flores Morales, Hugo Héctor Martínez González, Carlos Tamez Cuéllar, Cutberto Solís Oyervides, José Guadalupe Saldaña Padilla, Gregorio Contreras Pacheco y Francisco Ortiz del Campo, el acuerdo aprobado por la Diputación Permanente para la creación de una Comisión Especial de Energía y Minas, a efecto de que se procediera a la integración de la misma.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.**

Diputado Presidente: Se ha dado cuenta del Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes de cartera, solicito a la Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de

Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Irma Guadalupe Iduñate Nuñez.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora Irma Guadalupe Iduñate Nuñez.

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 21 de enero del presente año, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora Irma Guadalupe Iduñate Nuñez.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución, o, en su caso, a sus descendientes directos.

**SEGUNDO.-** El Señor José E. Iduñate Alanis fue veterano de la revolución y, por ello, le fue otorgada por acuerdo presidencial, la condecoración al mérito revolucionario.

**TERCERO.-** El Señor Sergio Iduñate Nuñez, hijo del referido revolucionario, y quien padecía síndrome de down, solicitó en su momento, por conducto de su hermana Irma María Guadalupe Iduñate Nuñez el otorgamiento de una pensión vitalicia en mérito a los servicios prestados a la Patria y al Estado durante la revolución, por su difunto padre el señor José E. Iduñate Alanis.

**CUARTO.** La pensión citada se le otorgó en el año de 1967 durante el Gobierno del c. Braulio Fernández Aguirre, mediante el Decreto 322 de 1º de julio del mismo año, por la cantidad de \$200.00 y, en el año de 1998, mediante el Decreto No. 231, se actualizó dicha pensión a la cantidad de \$2,000.00, misma que a la muerte del C. Sergio Iduñate Nuñez fue cancelada en virtud de establecerse así en el decreto en mención. Así, una vez cancelada esa pensión, la señora Irma María Guadalupe Iduñate Nuñez solicitó al Ejecutivo Estatal continuar recibiendo la pensión en razón del parentesco señalado.

**QUINTO.** Por lo que en atención a sus condiciones económicas, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que la señora Irma María Guadalupe Iduñate Nuñez cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médica.

En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Irma Guadalupe Iduñate Nuñez, por la cantidad de \$1,600.00 (Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto, será pagada a la señora Irma Guadalupe Iduñate Núñez, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y se procederá a la cancelación respectiva.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de la titular de la misma.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

### Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo.

Bueno, no habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

8 votos a favor, cero en contra, ninguna abstención.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el primer dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Enriqueta Santana Solís

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Aquí está, si gracias.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Enriqueta Santana Solís

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de diciembre de 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Enriqueta Santana Solís.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución.

**SEGUNDO.-** En tal virtud el señor Antonio Santana Martínez gozaba hasta la fecha de su muerte de una pensión por Decreto No. 63, publicado en el Periódico Oficial No. 85 de fecha 24 de octubre de 1997, misma que se le otorgó por su desempeño en la Revolución Mexicana.

**TERCERO.-** La señora Enriqueta Santana Solís, descendiente directa del señor Antonio Santana Martínez, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica de la solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que la misma cuente con un ingreso que le ayude a solventar sus necesidades básicas.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Enriqueta Santana Solís, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto, será pagada a la Señora Enriqueta Santana Solís, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este Decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este Decreto, no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarrea

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañero Diputado Secretario. Ya ahorita sigue aquí el Diputado Francisco.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No, bueno, ahorita no hay intervenciones, ahora si les voy a pedir su votación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Muchas gracias, por unanimidad, 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el tercer dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado permítame...

A continuación, solicito al Diputado Francisco Ortíz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Domingo Hernández Cardona.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Domingo Hernández Cardona.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de enero del presente año, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Domingo Hernández Cardona.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Es propósito del Ejecutivo Estatal expresar justo reconocimiento a aquellas personas que se han distinguido por su alto espíritu de servicio y colaboración en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en el estado.

**SEGUNDO.-** El señor Domingo Hernández Cardona se desempeñó como Policía Estatal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el 6 de octubre de 1996 sufrió un accidente de trabajo en cumplimiento de su deber causándole una incapacidad total y permanente.

**TERCERO.-** En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Domingo Hernández Cardona, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada al señor Domingo Hernández Cardona por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

**ARTÍCULO QUINTO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, al fallecimiento de su titular, deberá pagarse a la cónyuge del mismo, señora Ana Rosa Sánchez Alemán en caso de que le sobreviva y hasta su fallecimiento, caso éste en que se cancelará de manera definitiva. Para estos efectos, dicha pensión se cubrirá en la cantidad y términos a que se refiere el presente decreto.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

## COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias compañero Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguno desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo.

No habiendo intervenciones o más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el tercer dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ildelfonsa Castillo Guevara

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Con su permiso.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ildelfonsa Castillo Guevara.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de diciembre de 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ildelfonsa Castillo Guevara.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución, o, en su caso, a sus descendientes directos.

**SEGUNDO.-** El señor Luis Castillo Rodríguez fue veterano de la revolución y, por ello, le fue otorgada por acuerdo presidencial, la condecoración al mérito revolucionario.

**TERCERO.-** La señora Ildelfonsa Castillo Guevara, descendiente directo del señor Luis Castillo Rodríguez, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica de la solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que la misma cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Ildelfonsa Castillo Guevara, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la señora Ildelfonsa Castillo Guevara, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y se procederá a la cancelación respectiva.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este Decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este Decreto, no hayan fallecido.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañero Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalando que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Muchas gracias. Por unanimidad, 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el cuarto dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al compañero Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Adolfo Manzanares Herrera.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Adolfo Manzanares Herrera.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de diciembre de 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Adolfo Manzanares Herrera.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Mediante el Decreto No. 151, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 49 del martes 19 de junio de 2001, este Congreso del Estado autorizó el otorgamiento de una pensión vitalicia a favor del Señor Adolfo Manzanares Herrera, por la cantidad de \$1,000.00 mensuales (Mil Pesos 00/100 M. N.), en mérito a los servicios prestados a la Patria y al Estado, durante la revolución, por su difunto padre el Señor Pantaleón Manzanares Herrera.

**SEGUNDO.-** El Señor Adolfo Manzanares Herrera, solicitó al Ejecutivo Estatal tramitar ante esta Legislatura Estatal el incremento de la pensión a que se refiere el considerando que antecede, en virtud de que la cantidad autorizada no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, toda vez que condiciones actuales, tanto económicas, sociales y de salud se han deteriorado notablemente.

**TERCERO.-** Ello se constata con el estudio socioeconómico realizado por la Secretaría de Finanzas del Estado y en el cual determina además, la factibilidad económica de incrementar dicha pensión a la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) en razón de que el peticionario demostró un considerable cambio en su situación económica, por lo que el Ejecutivo Estatal encuentra justificado adecuar las disposiciones del decreto de referencia mediante un incremento a la cantidad autorizada en el mismo, a fin de que ello contribuya al logro de los objetivos que dieron causa a su expedición.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que incremente a la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, la pensión vitalicia otorgada al Señor Adolfo Manzanares Herrera mediante el decreto número 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 49 del martes 19 de junio del 2001.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La Secretaría de Finanzas llevará a cabo los trámites administrativos conducentes para incrementar a la cantidad autorizada la pensión contenida en el decreto número 151 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 49 del martes 19 de junio del 2001, en los términos previstos en ese mismo decreto y en éste.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguno desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Somos 7, 7 votos a favor, ninguno en contra, y una ausencia.

Les pedimos por favor, guardar silencio.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el quinto dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, relativo a informe de Comisiones, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, para dar lectura a un informe de la Comisión de Ecología sobre una reunión celebrada en cumplimiento al Punto de Acuerdo por el que se determinó invitar a los titulares en Coahuila de la SEMARNAT y CONAGUA, a fin de que informen acerca de la explotación de mantos acuíferos en el Valle del Hundido.

**Diputado Ramón Díaz Ávila:**

**Informe de la Comisión de Ecología.**

A la Comisión de Ecología le fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el que acordó invitar a los funcionarios federales en el Estado de Coahuila de la SEMARNAT y CONAGUA, a fin de solicitarles un informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso del agua se realizaron en el Valle del Hundido, así como de los criterios que emplearon para ese fin.

En cumplimiento del mandato de la Diputación Permanente, esta Comisión por conducto de la Oficialía Mayor envió las invitaciones a los CC. Ingeniero José Ignacio Corona Rodríguez, Delegado Estatal de SEMARNAT y al Ingeniero Oswaldo Rodríguez Gutiérrez, Gerente Estatal de CONAGUA, quienes aceptaron la invitación programándose la reunión para el día 6 de febrero a las 5:30 horas en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" en la sede de este Poder Legislativo.

A la citada reunión acudió el Ingeniero José Ignacio Corona Rodríguez, no tanto así el Ingeniero Oswaldo Rodríguez Gutiérrez, quien disculpó su asistencia por el motivo de que en este día se encontraba en visita de trabajo en esta ciudad capital de nuestro estado, el C. Ingeniero Cristóbal Jaime Jaques, Director General de CONAGUA.

Por su parte el Ing. Ignacio Corona y una vez que conoció por voz del Coordinador de la Comisión de Ecología el motivo de la invitación; manifestó que es voluntad de la SEMARNAT contribuir y cooperar con el Congreso del Estado, La Comisión de Ecología y cualesquiera de las Comisiones del Congreso o con los Diputados de manera particular, para aclarar cualesquier duda o planteamiento del trabajo de la dependencia a su cargo.

En su exposición, el titular en Coahuila de la dependencia federal señaló que dentro de las atribuciones que le confiere la legislación federal, no se encontraba el de dar permisos para la perforación y extracción de agua del subsuelo, y por lo tanto no eran responsables de la autorización del usufructo de este vital líquido en el Valle del Hundido.

Después de entregar en un disco compacto los resultados de un estudio elaborado por la Empresa Láser, donde se detallan investigaciones en materia de geología, piezometría, calidad del agua, funcionamientos de los acuíferos, corrientes superficiales, evolución del nivel estático, pruebas de bombeo, balance de agua subterránea, interconexión entre valles, origen del agua de las pozas de Cuatrociénegas, estimaciones de la recarga del acuífero y manejo del agua en las pozas realizadas por diversas instituciones y por la misma Empresa Láser, para determinar entre otras cosas, la posible

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2003**

**Primer Período de Receso**

relación entre los Valles y las repercusiones que pudiera generar la explotación en perjuicio de las pozas que se encuentran en el Valle de Cuatrociénegas, el informe concluye que no existen motivos probados que arrojen como resultado que la extracción de agua en pozos del Valle del Hundido ocasionen perjuicios en detrimento de las pozas y ecosistemas del Valle de Cuatrociénegas, sin embargo, el mismo estudio en sus conclusiones señala que para tener una mayor seguridad de los resultados obtenidos se recomienda que se realicen una serie de estudios que van desde la calidad del agua, mediante muestreos tanto en las pozas, agua e lluvia y de los pozos en los que se extrae el agua mediante el sistema de bombeo, de igual manera recomienda el estudio no profundizar la cuota de salida del agua de las pozas.

Lo que deja en entredicho la confiabilidad del estudio o estudios de referencia, a lo que el Delegado de la SEMARNAT manifestó que en efecto la PROFEPA solicitó, a las empresas que están perforando pozos y están usufructuando el agua de los mismos que para darles credibilidad es necesario se cuente con el aval del Instituto de Ecología de la UNAM.

Cabe señalar que el Delegado también manifestó que son tres las empresas que están pidiendo a CONAGUA se les oficialice el permiso para la estación del agua pero que este no se ha concretado porque no han satisfecho los requisitos de cambio de uso de suelo, ni han presentado un estudio de impacto ambiental, trámites que en este caso si tiene que darse ante la SEMARNAT.

Una vez que la Comisión recibió el informe del Delegado de la SEMARNAT se concluye que es necesario se programe una nueva reunión en la que nuevamente invite al Gerente de CONAGUA, al Delegado de la PROFEPA, en la que participe de nueva cuenta el Ing. Ignacio Corona. Planteamiento en el que el mismo Delegado estuvo de acuerdo, para que esta Comisión de Ecología tenga más elementos a la Diputación Permanente y se tomen las medidas que el Congreso estime necesarias para garantizar la conservación de nuestros ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta región de nuestro estado.

En relación a los demás asuntos turnados para su estudio a esta Comisión, los integrantes de la misma, acordaron la realización de una reunión con el Director del Instituto Coahuilense de Ecología, reunión a la que también se invitará a los funcionarios de PROFEPA y CONAGUA, y solicitamos mediante este informe se instruya a la Oficialía Mayor o a la Gran Comisión según el caso, para que envíe las invitaciones correspondientes y se calendaricen las reuniones acordadas.

**Atentamente**  
**Los Integrantes de la Comisión de Ecología.**

**Dip. Ramón Díaz Ávila.**  
**Dip. Ramón Verduzco González.**  
**Dip. José Luis Triana Sosa.**  
**Dip. Gregorio Contreras Pacheco.**

Aquí nada más informarles, hay dos firmas de cuatro, los compañeros quedaron de pasar a firmar, creo por aquí anda el Diputado Gregorio Contreras, este, ya nada más para firma.

**Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero del 2003.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Ramón Díaz.

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2003**

**Primer Período de Receso**

Se toma conocimiento del informe presentado por la Comisión de Ecología, particularmente en lo relativo a la invitación de los funcionarios que se mencionan en el mismo, para el Acuerdo correspondiente. Se les cursará la invitación a través de la Oficialía Mayor para que estén ustedes pendientes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe de la Comisión de Concertación Parlamentaria, con relación a la propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre Módulos de Atención Ciudadana y Gestión Social.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISION DE CONCERTACION PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE COAHUILA, EN RELACION A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ, EN REPRESENTACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO "HEBERTO CASTILLO", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA INSTALACION DE MODULOS DE ATENCION CIUDADANA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLATURA.**

#### **H. DIPUTACION PERMANENTE:**

En atención a la instrucción girada por esa H. Diputación Permanente, y después de analizar con detenimiento la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática el pasado 4 de febrero del año en curso, los integrantes de la Comisión de Concertación Parlamentaria, por consenso, resolvimos lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que las tareas fundamentales del Poder Legislativo están consagradas en la Constitución Política de nuestro Estado, en el artículo 67.

**Segundo.-** Que además, la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su artículo 17, Fracción 6, complementa el marco de facultades y obligaciones de los Diputados en lo individual, asignándoles, entre otras, la de *"Representar los intereses de los ciudadanos, así como ser gestor y promotor de las peticiones formuladas por los habitantes del Estado", para que en esta forma cumplan con la función de la representación popular.*

En atención a lo anterior, estamos de acuerdo en que el Legislador abra espacios de comunicación con la ciudadanía, en los cuales mantenga contacto permanente con las necesidades reales de la población, para así atender los asuntos de la agenda pública más sensibles y urgentes, en aras de buscar las mejores y más expeditas soluciones. Pero también, personalmente oriente a los ciudadanos para la gestión de los asuntos de su interés y, en su caso, ocurra directamente ante las instancias competentes para transmitir las demandas ciudadanas, sin perjuicio de que en otros casos pueda traer al seno del Congreso, aquellos planteamientos que sean de la competencia del Poder Legislativo, o sean de trascendencia en función del desarrollo político, social o económico de la población.

Por otra parte, entendemos que la geografía de nuestro Estado, el tercero en magnitud territorial de nuestro País, constituye un mosaico lleno de contrastes en los terrenos económico, educativo, cultural y, en general, en el terreno social, por lo que sería difícil homogeneizar la atención ciudadana.

Será necesario evitar al máximo los desequilibrios en la atención a la ciudadanía, ya que la ubicación fija de módulos, podría mantenerlos alejados de otros centros de población, lo que pudiera entenderse como una limitante para acudir a los lugares más remotos donde también se presentan dificultades.

Sin embargo, apoyamos el fondo de la propuesta que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hace en la voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, que a su vez es la Coordinadora de la Comisión Permanente de Atención Ciudadana y Gestión Social de nuestro Congreso; por lo que hacemos un llamado a los 35 Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura para que, sin descuidar las tareas fundamentales que nos encomienda nuestra Constitución Local, emprendamos tareas de atención ciudadana y libremente podamos instalar y operar tantos módulos como creamos conveniente en lugares estratégicos de nuestro Distrito Electoral o de nuestras áreas de influencia social.

En términos muy concretos, coincidimos los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado, en que se deje en libertad a las y los Diputados al respecto y que se les envíe un documento personalizado a fin de que conozcan nuestra opinión, anexando una copia de la propuesta del Punto de Acuerdo que generó nuestra resolución.

**ATENTAMENTE:**

**Saltillo, Coah., a 10 de Febrero del año 2003.  
Por la Comisión de Concertación Parlamentaria:**

**Dip. Abraham Cepeda Izaguirre**  
Presidente

**Dip. José Angel Pérez Hernández**

**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal**

**Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera**

**Dip. Ramón Díaz Avila**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Pues en atención a los términos del informe que se dio a conocer, esta Presidencia señala que se procederá a comunicarlo a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Compañeras y compañeros Diputados;**

**Representantes de los medios de comunicación;  
Público asistente:**

Entre 1942 y 1964, muchos miles de ciudadanos mexicanos fueron contratados para trabajar en Estados Unidos de Norteamérica en el área de producción de alimentos y en el mantenimiento de las vías de ferrocarril.

Esta gran aportación de los trabajadores mexicanos al vecino país del norte, se le llamó "Programa Bracero" y tuvo su origen en un convenio binacional del 23 de julio de 1942, que fue puesto en marcha el 4 de agosto del mismo año.

Al amparo de este convenio, varios cientos de miles de mexicanos cruzaron la frontera para trabajar en los campos de producción agrícola, durante los años de la guerra y los siguientes hasta 1964.

Este convenio establecía obligaciones, prerrogativas y garantías que beneficiaban a los trabajadores y a sus familiares como es la creación de un fondo de ahorro del 10% del salario de cada trabajador, el cual era descontado del pago semanal de cada uno de ellos.

El fondo mencionado se transfería desde San Francisco, California, a través del "Wells And Fargo Bank" al Banco de México y reenviado al Banco de Crédito Agrícola de México que se fusionó en 1975, al Banco nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

A miles de trabajadores, muchos de ellos Coahuilenses, se les retuvo el 10% del salario, retención que debería haber sido depositada en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, sin embargo, muchos trabajadores nunca recibieron sus ahorros. En el convenio binacional se especificaba que el fondo de ahorro, sería para dotar de maquinaria agrícola a los campesinos mexicanos migrantes, pero este compromiso nunca fue cumplido.

Este asunto ha sido tratado en diversos Congresos de los Estados, e inclusive el 17 de abril del 2001, el Congreso de la Unión formó la "Comisión especial para el seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros", esta Comisión está integrada por 16 Diputados, 6 del PRI, 6 del PAN, 2 del PRD, 1 del PT y 1 del PVEM.

Es de vital importancia que el gobierno de México explique con claridad donde están estos fondos que corresponden a los trabajadores braceros, a quienes se les descontó de su salario. La mayor parte de estos trabajadores son personas de la tercera edad que tienen grandes apuros económicos.

En diversos lugares del Estado de Coahuila, grupos de extrabajadores exbraceros están pidiendo a las autoridades su intervención para aclarar el destino de estos fondos así como la reintegración de sus legítimos propietarios.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer el siguiente  
Nos permitimos proponer el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**1.-** Túrnesse este asunto a la Comisión de Desarrollo Social, así como a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y la de Atención de personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para su análisis, seguimiento y dictamen.

**2.-** Solicítese oficialmente al Congreso de la Unión información sobre los trabajos y conclusiones de la "Comisión especial para el seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros" hasta esta fecha.

**Atentamente**  
**Saltillo, Coahuila a 11 de febrero del año 2003.**

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal**  
**Diputado Carlos Tamez Cuéllar**  
**Diputado José Angel Pérez Hernández**  
**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal**  
**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera**  
**Diputado Ramón Díaz Avila**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Está a su consideración el tema, aunque ayer lo suscriben todos por ser de interés general y yo creo que en esta ocasión solamente pasaríamos a pedirles su voto.

Entonces, en la forma acostumbrada, yo les pediría que lo manifiesten.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor; cero en contra, y decirles que por unanimidad se acuerda el Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, no, perdón, este era el que habías retirado.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre delitos contra la libertad y la seguridad sexual en perjuicio de menores de edad ocurridos en la ciudad de Saltillo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre delitos contra la libertad y la seguridad sexual en perjuicio de menores de edad ocurridos en la ciudad de Saltillo.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Con su permiso.

Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la de la voz, sobre "Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en perjuicio de menores de edad, ocurridos en la ciudad de Saltillo".

**H. Diputación Permanente:**

La delitos sexuales son acontecimientos que trascienden a la vida social de una comunidad, originando una gran inquietud y preocupación entre los miembros de toda comunidad.

Estos acontecimientos adquieren una mayor significación y gravedad, cuando los ofendidos en este tipo de delitos son personas menores de edad.

Para castigar este tipo de delitos, la ley contiene dispositivos que permite sancionarlos con severidad, al considerarlos como graves, lo que implica que tenga una mayor penalidad y que no se puedan otorgar al responsable beneficios de libertad caucional y de reducción del tiempo de reclusión.

La forma severa en que se sancionan estos delitos, tienen un doble propósito: castigar con mayor sanción a quienes han incurrido en estas conductas delictivas y ser ejemplar para evitar que se siga

incurriendo en ellas. En el transcurso de los años recientes se ha realizado un gran esfuerzo para que nuestras leyes respondan a los reclamos de la sociedad, en lo que se refiere al castigo adecuado a estas conductas delictivas.

Así mismo, las autoridades estatales han implementado una serie de programas y campañas de difusión, con objeto de que la sociedad y las víctimas colaboren para que este tipo de delitos, es decir, que los responsables no queden sin castigo.

No obstante lo anterior, estas conductas delictivas siguen repitiéndose en los distintos estratos de nuestra sociedad, por lo que la sociedad demanda, cada vez con mayor intensidad, el castigo de los responsables y el apoyo a las víctimas.

En el transcurso de los días recientes, a través de los diversos medios de comunicación, se ha informado a la comunidad del Municipio de Saltillo sobre tres casos de ataques sexuales en contra de menores de edad, respecto de los cuales también se ha señalado que los autores de los mismos, son familiares de las víctimas.

Estos delitos, si bien son graves por la penalidad que se les aplica, lo son más por la forma contra quienes se realizan, así como por los efectos y secuelas que causan en las víctimas, las cuales ameritan posteriormente una atención especial que les permita volver a llevar una vida normal.

Los responsables de estos delitos han sido denunciados y plenamente identificados por las víctimas, por lo que las autoridades han podido actuar para que sean sometidos a proceso y finalmente sentenciados por los tribunales.

En atención a lo expuesto, y por la trascendencia social de los casos anteriormente mencionados, en representación del Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente la siguiente propuesta de

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** El Congreso del Estado de Coahuila, manifiesta su apoyo a los programas y campañas de difusión implementados por las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, la prevenir los delitos contra la libertad y la seguridad sexual de todas las personas, así como para brindar protección a las víctimas de estas conductas delictivas;

**Segundo.-** Asimismo, el Congreso del Estado se pronuncie a favor de la continuidad y mayor difusión de las políticas, programas y campañas tendientes a informar y prevenir a la sociedad sobre los delitos sexuales, particularmente en lo que se refiere a los menores de edad; y

**Tercero.-** Solicitar por parte de esta Soberanía a través de la Comisión de Seguridad, solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, que le den especial atención y seguimiento a los casos de ataques sexuales a menores, particularmente a los recientemente ocurridos en Saltillo, para que se castigue a los responsables.

**Atentamente,  
Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero de 2003.  
Por el Grupo Parlamentario  
"Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, compañera Diputada Martha Loera. Está a su consideración el Punto de Acuerdo. Si, adelante Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Manifestamos nuestro apoyo total, completo al Punto de Acuerdo presentado por mi compañera Diputada y celebramos el hecho de que el Gobierno del Estado de Coahuila se ponga en sintonía con lo que a nivel federal es ya una realidad: las campañas de difusión para prevenir los delitos sexuales contra menores y la libertad sexual. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. ¿Alguien quiere tomar la palabra?.

Si no hay más quien intervenga, yo les pediría que manifiesten su voto al siguiente Punto de Acuerdo, lo turnaríamos a la Comisión de Seguridad Pública para que sea estudiado y se vea con la Procuraduría de Justicia y la Procuraduría de Defensa del Menor, se implemente, se implemente lo necesario y de parte de aquí de la Permanente enviar estos comunicados, del punto uno y dos, que se sostenga los programas y campañas. Entonces, yo les pediría que su, el sentido de su voto.

Muchas gracias. Son ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Es por unanimidad.

Muy bien, sí, miren, yo les había dicho al principio que había recibido una llamada de la compañera Diputada Beatriz Granillo, Secretaria, había tenido un pequeño percance en carretera, afortunadamente sin que pasara a mayores y por eso nos acompañaba el Diputado y compañero de esta Legislatura Francisco Ortiz del Campo, el cual, este, ya está aquí la Diputada Beatriz Granillo, ocuparía su lugar. Y gracias, gracias Diputado. Pues bienvenida Diputada Secretaria Beatriz Granillo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, en relación a la libertad de trabajo.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

**Diputado Presidente;**  
**Señores Legisladores;**  
**Señores representantes de los medios de comunicación;**  
**Público asistente:**

Ya en la Constitución del 5 de Febrero de 1857 se establecía en su Artículo Cuarto que "Todo hombre es libre de abrazar la profesión, industria, o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto y para aprovecharse de su producto". Su Artículo Quinto categóricamente disponía que "nadie está obligado a prestar trabajos personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento".

Nuestra actual Constitución prescribe a este respecto, en el Artículo Quinto, con precisión: "...industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa dictada en los términos que marquen la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad". "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del Artículo 123".

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2003**

**Primer Período de Receso**

“El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa”.

Por otra parte, la igualdad de derechos se puede considerar que consiste en que deben ser generales, no pueden establecer excepciones a favor o en contra de personas o grupos determinados, ni para restarles o negarles derechos, ni para concederles privilegios o prerrogativas.

Es innegable que el constituyente permanente estableció en nuestra Carta Magna estos principios precisamente dentro de las garantía individuales, para consagrarlos como derechos fundamentales del hombre y la mujer mexicanos, por lo que debieran ser mandatos inexcusables en beneficio de nuestras familias.

Sin embargo, es histórica la posición de quienes tienen la prerrogativa de contratar empleados o mano de obra para mantener o fortalecer la planta productiva de nuestro país.

Tradicionalmente excluyen a las personas mayores de 35 ó 40 años de edad, aduciendo infinidad de argumentos en el sentido de la disminución de las expectativas de vida; el incremento de la probabilidad de enfermedades; los compromisos familiares que le restan tiempo y energía para el desempeño de su trabajo; el cansancio y la fatiga que demeritan su desempeño laboral; la disminución de sus capacidades físicas y mentales; etc., etc.

Sin embargo, pasan por alto aspectos de fundamental importancia avalados por especialistas de la medicina, la psicología y la sociología en el sentido de que solamente después de los 30 años de vida se adquiere la madurez plena, y con ella la etapa de autorrealización.

Es después de los 30 años de edad cuando el ser humano adquiere la plenitud emocional y física que le permiten los mayores niveles de productividad en su trabajo, avalados por actitudes de responsabilidad que repercuten en su puntualidad y asistencia; constancia en sus labores; respeto a las jerarquías; trato amable con sus compañeros de trabajo; disciplina; etc., etc.

Por otra parte, en la medida en que se acerca a la edad de la jubilación, en esa medida el trabajador ha ofrecido lo mejor de su vida y de su productividad al engrandecimiento de nuestra Patria. No es justo, ni desde el punto de vista social, ni desde el enfoque del orden humano, desahuciar a quienes nos han servido, precipitando su caída y abandono social, familiar y emocional.

Es necesario sensibilizar a quienes tienen el poder de decisión en la planta productiva de nuestro estado y nuestro país, para que pongan la mirada en las ventajas y no solamente en las desventajas de contratación a personas mayores de 35 años de edad, resolviendo con ello, no únicamente problemas de producción y de servicios, sino también graves problemas familiares, sociales, económicos, políticos y de otros muchos tipos.

Por lo anteriormente señalado, solicito a esta Honorable Diputación Permanente su apoyo para el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Que el Congreso del Estado haga una atenta recomendación a los representantes de la Planta Productiva (empresas), en el sentido de que se les otorgue la oportunidad de trabajo a las personas mayores de 35 años, en función de su experiencia, capacidad y responsabilidad; y tomando en cuenta su expectativa de vida.

**Atentamente,  
Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero del 2003.  
En representación del Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donaldo  
Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional:**

**Diputado Samuel González Pérez.**

Es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Ramiro Flores.

Compañeras y compañeros Diputados está a su consideración el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Primero que nada para apoyar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario que acaba de presentar este punto, nada más yo quería ver si podríamos incluirle dentro de esta supervisión o que la Comisión a la que se va a turnar pudiera atender el punto referente al porcentaje de personas con capacidades diferentes que las empresas, este, deben contratar por acuerdo, por acuerdo de la Ley de Trabajo, este, pues nada más, que si pudiéramos incluirle compañero Ramiro, si pudiéramos incluirlo ahí para que también entrara a esa revisión a estas empresas.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Ramón.

Está a consideración de la inclusión de en el Punto de Acuerdo de la propuesta del compañero Diputado de Ramón Díaz.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

Yo creo que este Punto de Acuerdo debemos de turnarlo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la que atiende a las personas de capacidades diferentes, adultos mayores y pensionados, por lo que mencionaba el Diputado Ramón Díaz. Si así les parece lo sometemos a su consideración. Sí, adelante Diputada Beatriz.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Y una disculpa a mis compañeros de la Diputación Permanente, por mi retraso al integrarme a la sesión.

Yo creo que el problema fundamental en Coahuila que tiene que ver con el acceso al trabajo y a la capacidad de cada familia de mantener a sus integrantes es prioridad en esta Legislatura, porque ha habido una serie muy importante de asuntos que se han turnado a la Comisión de Trabajo en la Legislatura.

Sin embargo, yo creo que hay algunas, algunas disposiciones que por ser competencia de esta Diputación Permanente pudiéramos resolverlas sin necesidad de que se fueran a las Comisiones. Si el Punto de Acuerdo va en razón de emitir una comunicado a las empresas, con relación a la atención laboral de perfiles de trabajadores que ya no se están aceptando de manera normal como es el caso de los 40 años de edad y algunos con discapacidades o con capacidades diferentes.

Si sería importante que tomáramos el acuerdo nosotros como Diputación Permanente para que se hiciera girar estos oficios a las cámaras industriales o a las grandes empresas en todo el estado, eso por

un lado, y dejarle a la Comisión de Trabajo el desarrollo de una política que pudiéramos presentarle al Ejecutivo en materia de atención laboral a estos sectores.

Me preocupa mucho que caigamos en el burocratismo de dejarle a las Comisiones la elaboración de oficios cuando esta Diputación Permanente puede perfectamente bien acordar que se giren los oficios respectivos y que el fondo del asunto, lo que realmente es materia de estudio, que sería el diseño de una política pública para generar empleo a quienes rebasan los 35 años o tienen capacidades diferentes si se lo dejáramos para estudio y análisis a la Comisión Permanente, perdón, a la comisión pertinente. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada. Está a su consideración.

Bueno, yo creo que el hecho de mandarlo a las Comisiones es precisamente para que ellos elaboren también una, un directorio, a qué empresas mandárselos independientemente que esta Diputación pueda hacerlo. Cuáles son los organismos empresariales que tenemos en Coahuila, cuáles son aquellos, este, grandes empresas a las que tengamos que mandar este comunicado que yo creo que es muy, socialmente es muy válido y que la, que nos, que las Comisiones a las que yo les mencioné pues también hagan su trabajo, yo creo que parte de las Comisiones Permanentes esto es parte de su trabajo, de estar atendiendo esta serie de problemática y solamente esa era propuesta, pero está a su consideración.

Yo cedo la palabra primero al Diputado Luis Fernando Salazar, posteriormente a la Diputada Martha Loera.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Ponemos a consideración de mis compañeros ver si se podría incluir a los adictos rehabilitados, porque también son personas que batallan una vez que están rehabilitados, por su antecedente. Es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias Diputado Luis Fernando. Está también en su consideración. Adelante Diputada.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Yo creo que, este, si sería conveniente que las Comisiones a las que se turne estos asuntos le den un seguimiento a los oficios, porque a veces se mandan los oficios de las empresas pero no hay quien esté al pendiente de la respuesta de estos oficios.

Entonces, yo creo que independientemente de que se defina aquí si manda por la Permanente o por la Comisión, yo creo que si es importante que estas Comisiones le den seguimiento y no se quede nada más en el trámite de mandar un oficio o una recomendación a las empresas, sino que realmente se aterricen en empleos para estas gentes que estamos platicando. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Diputada Beatriz Granillo, adelante.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Somos integrantes de uno de los tres Poderes de un pacto constitucional que organiza a la sociedad mexicana, como tal nuestro deber es generar y velar porque se cumpla el marco jurídico de nuestro país, el marco jurídico en materia de discapacitados, en materia de atención a grupos vulnerables en materia laboral es sumamente rico y amplio.

Nosotros como Poder, como Congreso del Estado, debemos coadyuvar a que el Ejecutivo cumpla el ordenamiento jurídico y que atienda a estos sectores de la población, no es nuestra competencia ni creo que vayamos a salir bien librados como Legislatura, si giramos oficios solicitando a las empresas particulares que cumplan con lo que marca la ley, me parece que este Congreso debe emitir políticas públicas y debe supervisar y controlar estas políticas públicas.

Como tal, yo pediría que si se van a girar oficios se giren a las Cámaras o a los órganos de la sociedad civil empresarial como Congreso del Estado y que el punto se recupere como análisis y estudio para generar políticas públicas y revisar la aplicación del marco jurídico al respecto, de tal manera que hagamos nuestro trabajo y que no sea nuestro trabajo estar pidiéndole a las empresas que cumplan con la ley, porque la Ley es muy clara y determina que todos los mexicanos tenemos derecho al trabajo.

Entonces, si vuelvo hacerle un llamado a mis compañeros de la Diputación Permanente para que lo retomemos como la facultad de velar por el cumplimiento de la ley ¿sí?, y que tiene que ver con la innovación del Poder Legislativo como órgano de control del Ejecutivo, que no necesariamente tiene que estar peleado con el Ejecutivo, al contrario, la labor de cada uno de nosotros como representantes sociales tiene que ver con estar al pendiente de los sectores de la población y hacer propuestas de política pública para que el Ejecutivo las cumpla. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos de acuerdo todos, yo coincido con la propuesta el Punto de Acuerdo que formula el Diputado Ramiro Flores, coincido con lo que menciona la Diputada Beatriz Granillo, es una situación que se da de hecho y está apartada de la ley, no vamos a decirle a las empresas que deben ajustarse a la ley, las prácticas discriminatorias son totalmente ilegales, sin embargo, es algo que se hace.

Definitivamente yo estaría de acuerdo en que esto se turnara a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de protección también a los adultos mayores discapacitados para sugerir algunos mecanismos, algunos candados o restricciones para las empresas y sobre todo exhortarlos a que cumplan con la ley y que participen en la función social que les corresponde por su labor que están desarrollando en el estado.

Yo sugeriría señor Presidente, que pues que lo pusiéramos a votación y sugeriría que esto se turnara a las Comisiones que usted mencionó.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

¿Alguien más tiene algún comentario?.

Pues a consideración está de ustedes el Punto de Acuerdo que se presenta en el que pues tienen que ir incluidas todas las personas no nada más algunas, la sugerencia que nos hacía el Diputado Luis Fernando y todas aquellas, este, que estén en edad y capacidad de desarrollar una labor, este, la propuesta es que se le mande a los representantes de la Planta Productiva, haga una atenta recomendación, así dice el Punto de Acuerdo, a los representantes de la Planta Productiva en el sentido se otorgue la oportunidad de trabajo a las personas mayores de 35 años discapacitadas, adictos

habilitados, en función de su experiencia, capacidad y responsabilidad y tomando en cuenta su expectativa de vida. Esa es una.

Que se turne a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social para su seguimiento y cumplimiento, ¿así es? y a la Adultos Mayores y Discapacitados.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, este yo quisiera hacer una propuesta de redacción del Punto de Acuerdo para que comenzara con la revisión, con que la Comisión de Trabajo revisara el marco jurídico que tiene que ver con la promoción del trabajo para los sectores desprotegidos o con capacidades diferentes como son estos, estos y estos y entonces sí, entonces sí precisara que una vez hecho esta revisión y esta, este velar por el cumplimiento de la ley en el estado se le hiciera la recomendación a los empresarios para que atendieran en su oportunidad esto.

Y quisiera agregarle un Punto de Acuerdo más, que yo quisiera si la Comisión tuviera a bien revisar la posibilidad de normar dentro del Gobierno y de las tres esferas de los Poderes, tanto el Legislativo, como el Ejecutivo, como el Judicial, la posibilidad de incorporar también a personas con capacidades diferentes dentro de la planta productiva, porque hay avances muy interesantes, la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión tanto en Senadores como en Diputados tiene un acuerdo parlamentario para contratar el 20%, es el 20% de discapacitados o de población con capacidades diferentes dentro de las actividades, este, administrativas, no, como es sacado de copias, como son comunicados, recepción, etc.

Entonces, pudiéramos también esto proponer para que la Comisión estudie, verdad, pero que concluyéramos, después del análisis, concluyéramos con los oficios ¿verdad?

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Nada más hacer una aclaración. Ya hay, ya hay, este, programas donde se atiende, donde se les da este atención a personas con capacidades diferentes para que tenga acceso al trabajo, incluso hay algunos estímulos fiscales a las empresas que atienden estos grupos, sin embargo, este, creo que el espíritu de este Punto de Acuerdo es que se le ponga todavía más atención y se le dé todavía más oportunidad y se incremente este porcentaje de atención a las personas con capacidades diferentes, adultos mayores y en el caso que comentaba aquí el Diputado, este otro grupo de población que se mencionó hace un momento.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pues está a su consideración el Punto de Acuerdo, yo creo que es correcto lo que la Diputada, lo que nos menciona y turnarlo a las Comisiones y en la próxima sesión leer el Punto de Acuerdo con estas adiciones.

Esta a su consideración, sino les pediría el sentido de su voto a este Punto de Acuerdo.

Pues muchas gracias. Es ocho en favor, cero en contra, cero abstenciones, por unanimidad.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Problemas penitenciarios de salud pública y corrupción en los Penales del Estado".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

*“En estas rejas que ves, ni están todos los que son ni son todos los que están”*

**Compañeros de la Diputación Permanente:**

La seguridad pública es fuente de gobernabilidad y fundamento del desarrollo de una sociedad.

Sin embargo, la pobreza es un ingrediente activo de la inseguridad y la delincuencia, porque la pobreza, al igual que cualquier otra carencia del ser humano, debería ser una situación de excepción en nuestra sociedad.

Sin embargo, el orden económico rompe cada día más, con las condiciones mínimas de vida en que se organiza a la sociedad. Y es que la población que no cuenta con los satisfactores básicos, con los mínimos necesarios garantizados en la Constitución para cada individuo, rompe y cuestiona, desde su nacimiento al marco jurídico sobre el que se organiza nuestra sociedad.

Un marco constitucional que nos garantiza igualdad por encima de la misma libertad y que se violenta al haber exclusión y marginación social que por existir trastocan el orden jurídico, difícilmente puede hacer suyas las normas sociales, cuantiménos las penales.

En los centros de extinción de sentencias o reclusorios, encontramos siempre a muchos pobres, pobres que por su incapacidad económica delinquieron, o pobres que por no tener dinero, no contaron con la defensa adecuada a la que constitucionalmente todos tenemos derecho.

Por eso la importancia de comprender integralmente a la seguridad pública.

Una sociedad segura no es la que más persigue o infracciona y encarcela. Una sociedad segura prioriza el orden constitutivo de la sociedad. La igualdad de condiciones económicas, políticas y culturales previene la infracción a las normas penales; la sociedad segura previo al quebramiento de la ley, organiza a la sociedad de una manera justa, después de esto y sólo después, persigue al delincuente y procura la justicia, juzga, o administra justicia; y sanciona para readaptar o reintegrar al sentenciado a la vida en sociedad.

Sin embargo, Coahuila, con ciudadanos mayoritariamente pobres, se olvida del indicador de insuficiencia económica al administrar justicia y ha llenado la cárceles de ciudadanos que no han ejercido totalmente sus derechos y si se les imponen sus obligaciones.

La seguridad pública registra datos estadísticos que relacionan a la pobreza, con la inseguridad, a la infracción personal de una norma con el castigo de toda la familia, al recluirlo socialmente, sin derecho a la defensa, por violación a supuestas normas penales.

¿Quién rompe y viola nuestras leyes?, ¿aquel que vive en una selva social que no le garantiza el acceso a satisfactores mínimos como vivienda, alimentación, educación, etc., o aquel que gobierna con los ojos cerrados, aplicando normas a los desiguales, sin menoscabo de la incapacidad del estado de proveer las mismas condiciones a sus gobernados?

Las reducciones presupuestales y los subejercicios del gobierno federal se han sufrido en dos renglones del gasto estatal: el de seguridad pública y el de la inversión social. Y la “bola”, aquella que inspiró a Mariano Azuela, crece cada vez más. A menor inversión social, mayor desesperación y desencanto de los trabajadores, campesinos y desempleados que, a pesar de su integridad y su libertad, rompen con los valores de nuestro pacto social, transgrediendo, y a veces sólo por saberse señalados, la ley.

Por eso, la seguridad pública debe organizarse a partir de acciones preventivas del gobierno y su sociedad. Así como la prevención es el primer eslabón, la readaptación social debe ser el último de la cadena que debe engarzarse por el buen aseguramiento de nuestra población.

Sin embargo, la insuficiencia presupuestal para mejorar las condiciones de vida al interior de los centros de reclusión social en nuestro estado, obligan a la participación de todos y cada uno de los coahuilenses para garantizar que los espacios donde se compurgan las penas privativas de la libertad permitan el ejercicio de los derechos humanos como base fundamental de la readaptación de un sentenciado a la sociedad.

Movida por lo anterior, y a petición de los familiares de internos infectados con hepatitis C, la de la voz, visitó y conoció el CERESO del municipio de San Pedro de las Colonias, donde extinguen su pena 28 jóvenes menores de los 24 años que fueron contagiados del mortal mal por el tráfico de estupefacientes, las condiciones de hacinamiento, la ignorancia y pobreza, que los confina, a ellos y a sus familiares a vivir en un Centro de Readaptación Social que sólo corrompe y, ahora infecta de hepatitis C.

Este CERESO, como el resto de los centros privativos de la libertad en el país no readapta, pero expone a peligros mayores de contagio no solo social sino de enfermedades endémicas. Veamos porqué:

Con una construcción planeada para albergar a 108 internos, su población asciende a los 123, rebasa el 20% de sobrepoblación, o grado de hacinamiento.

De los 123 internos, solo se han diagnosticado a 25 internos con hepatitis, al resto no se le han realizado estudios para la detección del mal. Por lo que también rebasa el 20% la cantidad de población contagiada. Aquí es más grave la situación porque nos e ha valorado al resto de la población penitenciaria que pudiera estar enferma, sin diagnóstico y tratamiento.

La causa del contagio fue la adicción a la heroína y el uso común de jeringas, adentro de un CERESO, bajo custodia del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila.

El pasado 21 de julio del 2002, falleció el joven Ismael Medina Martínez, quien de manera irregular estuvo interno dos años sin habersele sentenciado y muerto por la hepatitis C, sin haber atención a los familiares del fallecido, que hoy reclaman justicia y solicitan a la de la voz, extender su denuncia por la irresponsabilidad del director del CERESO y de la juez de la causa que de manera inconstitucional lo tuvo detenido sin sentencia por más de dos años.

Amén de lo anterior, hasta el momento, no hay un tratamiento serio y responsable para el control de la enfermedad en prisión, ni de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para garantizar el derecho a la vida del resto de la población penitenciaria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 67, fracción XXXIX, que nos faculta para velar por la observancia de la Constitución y sus leyes, 74 fracción VII, Artículo 73. Son facultades de la Diputación Permanente:... Dictaminar en los asuntos que quedaron pendientes de resolución y dar cuenta con ellos en el siguiente Período de Sesiones; Artículo 84 fracción IX que establece las facultades del Ejecutivo de proveer de orden, paz y tranquilidad pública en todo el estado, haciendo respetar las garantías individuales; la X. Impedir los abusos de la fuerza armada contra los ciudadanos y los pueblos, haciendo efectiva la responsabilidad en que ella incurriere; la XI. Procurar la conservación de la salubridad e higiene públicas; el Artículo 154 en su totalidad; así como el Artículo 174 que establece que solo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de esta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán separados. El estado organizará el sistema penal sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto, así como el Artículo 195, que dice que todos los ciudadanos tienen derecho de reclamar ante el Congreso sobre la inobservancia o infracción de la Constitución, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de los infractores, y que el Congreso del Estado establecerá un organismo encargado de promover, divulgar y proteger los derechos humanos.

Bajo ese fundamento jurídico constitucional, la de la voz, María Beatriz Granillo Vázquez, a nombre del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, presenta a ustedes el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Se turne el caso a las Comisiones de Salud y de Justicia de este Congreso, para que de acuerdo a sus competencias valoren y den seguimiento a las medidas más convenientes para resolver los problemas penitenciarios y de salud pública que se presentan en los penales del estado de Coahuila.

**¡Democracia ya, Patria para todos!**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañera Diputada.

Este, bueno, pues la propuesta está muy clara que se turne a las Comisiones de Salud y Seguridad Pública, diría yo, no se si de Justicia, este, estaría a su consideración. Escuché Salud y Justicia, yo sugiero que sea Seguridad Pública.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Si, primero, permítame. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo, luego la compañera Diputada Martha Loera, ¡ah!, muy bien. La Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Nada más era para sugerir que se turne a la Comisión de Seguridad, porque es en la Secretaría de Seguridad donde está a cargo, de donde dependen los CERESOS.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias. Diputada Beatriz.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Pues la de la voz es muy respetuosa del marco jurídico de nuestro estado y por ese motivo presenté un Punto de Acuerdo para discusión en la Comisión de Concertación Parlamentaria con los fundamentos y los Puntos de Acuerdo de la gestión que como Diputado he estado realizando en distintos órganos de gobierno, así que desde esta tribuna hago un llamado y un extrañamiento sumamente fuerte a la Comisión de Concertación y de Acuerdos Parlamentarios para que no transgreda el derecho de los Diputados de presentar sus Puntos de Acuerdo como lo considere pertinente, por que esa es una facultad constitucional.

Entonces, con mucha pena, dado que me quitaron una serie de señalamientos, me voy a permitir comentarles a ustedes que hemos girado ya un oficio a la Doctora Bertha Castellanos Muñoz como Secretaria de Salud, porque no existe expediente sanitario ni de control de la hepatitis C.

Ustedes saben que la hepatitis C es tan grave como el SIDA ¿sí?, y que los familiares no tienen la culpa de la reclusión de sus internos y que la mayoría de estos internos todavía no son sentenciados, o sea, que todavía constitucionalmente tenemos la presunción de inocencia de parte de ellos y sin embargo, las autoridades penitenciarias permitieron, solaparon y promovieron el uso y el consumo de heroína en un local que está supuestamente bajo resguardo del Poder Ejecutivo. Por ese motivo, también hemos girado oficio, perdón, a el Director General de Previsión y Readaptación Social para que informe como se encuentran los demás reclusorios, porque si en uno que es tan pequeño y tan controlable ya se suscitó una epidemia tan difícil de erradicar y tan mortal, que fundamentalmente requiere de recursos económicos para sostener la vida y que los muchachos están comiendo papas, frijoles y huevo como dieta natural ¿sí?, pues no debemos de extrañarnos que haya sectores de la población que quieran condenar a la gente a la pena de muerte cuando nuestro orden jurídico y el Poder Ejecutivo que está a cargo de la extinción de la sentencia, tiene confinados ahí sentenciados a muerte a menores, el mayor tiene 24 años, el menor, el muchacho que murió tenía 19 ¿sí?, a menores de edad, a jóvenes, a gente muy muy joven y muy muy pobre a una muerte en un lugar en donde no se regula su enfermedad, donde únicamente en un en casi un año de haber detectado el problema solamente en una ocasión les han hecho exámenes de sangre, o sea, no saben si ya esta el grado avanzado, si siguen latentes, si ya es mortal, cuánto tiempo les queda y no están sentenciados muchos de ellos.

O sea, el problema es grave, entonces, yo si pediría a ustedes que se tomara una resolución al respecto, efectivamente, nosotros habíamos mandado este recurso a la Comisión de Seguridad pública, a la de Justicia y a la de Derechos Humanos, perdón, y a Salud también y que cada una haga lo que corresponda y hacerle un llamado a esta Diputación Permanente para que reivindicemos el orden Constitucional y velemos por la aplicación de las leyes, que esa es la forma de fortalecer realmente al Poder Legislativo y lograr que seamos un órgano de control. No del gobernador, porque estoy segura que el gobernador para eso tiene delegados y organizado su poder en Secretarías ¿sí?, sino de los mismos que están al frente de los reclusorios y de los que nos tienen que explicar es su responsabilidad porque en un reclusorio se trafica con heroína, si en un reclusorio de ciento cinco, este, de población deba de tener 25 custodios, cuatro internos para cada custodio, como si fuera un problema de alta seguridad, cuando son de mediana seguridad estos centros de reclusión. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada. Pues está a su consideración, lo turnamos a Comisiones de Justicia, Seguridad Pública y Salud.

En el orden acostumbrado, pues muchas gracias son: ocho votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Tamez para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Grupo Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, en relación a salvar el puente "La Linda" ubicado en el área de Maderas del Carmen y que está en peligro de ser demolido por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias y con su venia señor Presidente.

**Compañeras y compañeros Diputados;  
Representantes de los medios de comunicación;  
Público asistente:**

Como de todos es conocido, el señor Gobernador de nuestro estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez, ha encabezado las gestiones ante el Gobierno de Estados Unidos para que el puente de "La Linda" no sea demolido. Estas gestiones han recibido el apoyo de grupos ecologistas, turísticos, ganaderos, y otras agrupaciones tanto de México como de Norteamérica. El deseo es, no solamente lograr que este puente

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2003**

**Primer Período de Receso**

no sea demolido, sino que sea reabierto. En su reciente visita a la ciudad de Austin Texas, nuestro Gobernador planteó a la Secretaría de Estado de Texas Gwyn Shea, la preservación del cruce de "La Linda", haciéndoles una amplia exposición de los diferentes proyectos turísticos y cinegéticos, además de la reproducción de la vida silvestre en el área de Maderas del Carmen. En esta reunión, que fue cubierta por la prensa de ambos estados, la funcionaria estadounidense, coincidió con el Gobernador de nuestro estado, en la importancia de que los estados de Coahuila y Texas hagan un frente común para lograr el buen éxito de estas gestiones.

Consideramos que es de suma importancia para nuestro estado el que no se cierren los caminos ni los puentes en ningún sentido, menos los que nos comunican con nuestro más próximo socio comercial, el puente de "La Linda", representa además la oportunidad para nuestro estado de promover desarrollos turísticos y de otra índole que puedan significar beneficios económicos tan necesarios, sobre todo en éste tiempo de crisis, de ajustes presupuestales y reducción de participaciones federales.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, que voten por unanimidad en sentido afirmativo el siguiente

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente del Congreso del Estado se pronuncie en el sentido de hacer causa común con el Gobernador de nuestro estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez y apoyarlo en las gestiones que esta realizando para evitar que el puente de "La Linda" sea demolido y que además sea reabierto para que vuelva a ser utilizado por ambos países y se realicen los proyectos turísticos, cinegéticos y de otra índole para beneficio económico y ecológico de nuestro estado.

**Segundo.-** Que se turne este Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Fronterizos para que decida la forma y acciones a seguir para sumarnos a las gestiones que se están realizando por parte del Sr. Gobernador y demás grupos y organismos en el sentido de impedir la demolición del puente de "la Linda" y lograr que vuelva a reabrirse a los transeúntes de ambos países.

**Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero del año 2003.**

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Ramón Díaz Avila.**

Es cuanto, señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Es un punto que está a su consideración, solamente el Partido Acción Nacional es el único, su Coordinador fue el único que no apoyó este Punto de Acuerdo, el resto está apoyado por las Fracciones Parlamentarias. Si, adelante Diputado Lenin Pérez.

#### **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Si, nada más para, felicitar el Punto de Acuerdo que presenta hoy el Diputado Carlos Tamez, la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática como ya se dijo la apoya, ya de por sí esta región del estado es una región muy alejada, con muy escasos recursos, servicios públicos en la mayoría no existen y el privarlos de este puente de "La Linda" pondría todavía en condiciones más difíciles su realidad.

Tengan la seguridad de que nosotros en la próxima reunión binacional de Legisladores fronterizos que va a tener lugar en la ciudad de Austin, Texas, en el mes de marzo, va a ser un pronunciamiento de nuestra parte para insistir en que se mantenga este punto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Mucha gracias, Diputado Lenin. ¿Alguien más tiene algún comentario?. Adelante Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

En el fondo del asunto mi partido coincide con él, la situación que se presentó en Concertación se derivaba de queríamos tener un dictamen o poco más datos de la viabilidad del proyecto y todo eso, pero en aras de contribuir con el desarrollo y el funcionamiento armónico de este Congreso y de esta Comisión Permanente, votaremos a favor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pues muchas gracias, si no tienen algún otro comentario, está a consideración el Punto de Acuerdo para que se turne a la Comisión de Asuntos Fronterizos en el que Lenin, el Diputado Lenin que forma parte de ella, ya nos dice que en la reunión bilateral se vería este punto.

Pues yo les pediría a los compañeros Diputados que se manifiesten en el sentido de su voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido de Acción Nacional para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre exhorto a la Titular de la Contraloría del Estado.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Diputado Presidente, creo que está la intervención de nuestra Fracción previa a la...

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Disculpen, disculpen sí discúlpeme. A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el conflicto entre Estados Unidos e Irak.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Muchas gracias.

**Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:**

A las dificultades internas que vive el país, reflejadas en un lento crecimiento económico incapaz de generar las plazas de trabajo que el mercado laboral pide, en la dificultad de concretar acuerdos para sacar adelante las reformas que se necesitan para avanzar en el desarrollo productivo, con una aguda depresión en sectores del campo mexicano, precisamente donde habitan los más pobres entre los pobres, debemos agregarle otro elemento negativo mas: el riesgo de una guerra.

Frente a esta realidad, los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado, llaman la atención de la sociedad con la inquietud sobre la amenaza que significa para el país y su desarrollo productivo y social, la actitud bélica de las autoridades americanas. Ante esta amenaza, México, pensamos nosotros, debe mantener la actitud que hasta hoy ha asumido en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sentido de respetar el espacio para que se desarrollen su trabajo los inspectores de este organismo

multilateral, que la decisión sobre una eventual acción de desarmé en Irak, sea producto de esta inspección y del acuerdo de las naciones representadas en el Consejo de Seguridad.

Por eso hoy, como mexicanos, como legisladores, nosotros debemos manifestar nuestra solidaridad con la posición asumida por el país en el sentido de cobijarse en los acuerdos que se tomen en la ONU. También manifestar nuestro rechazo a la guerra como método para dirimir diferencias

Para nosotros esta claro que hasta hoy los reportes de los inspectores de la ONU no demuestran fehacientemente que Irak se esté armando para la guerra, tampoco son creíbles los argumentos que expuso recientemente ante este organismo el secretario de estado Colin Powell.

La posición asumida por el país esta en plena coincidencia con la determinación que sobre este tema han asumido países como Francia, Alemania, Rusia y China, posición a la que se ha unido el estado del Vaticano y la mayoría de las naciones americanas encabezadas por Brasil y México.

Pero también la posición contra la amenaza belicista es respaldada por millones de ciudadanos que en el mundo se están manifestando por una salida negociada a las diferencias entre Estados Unidos e Irak

Rechazamos, por lo tanto, el intento de Estados Unidos de elevar las tensiones y darles una salida militar al margen de la Organización de las Naciones Unidas, no solo porque se desobedece un dictado de un organismo multilateral, sino también porque un fenómeno de esta naturaleza, con los adelantos de la ciencia aplicados a la industria militar, ocasionaría miles de pérdidas en vidas humanas, la mayor parte de ellas constituidas por civiles, causaría un enorme deterioro en el desarrollo productivo y generaría elementos para alterar el precario equilibrio ecológico del mundo.

La dimensión de una probable guerra se puede medir al señalar que las fuerzas que hoy moviliza Estados Unidos son semejantes a todos los activos del ejército mexicano, también en que la cantidad que se prevé gastar será equivalente a varias veces el presupuesto anual del país.

Por eso estamos plenamente de acuerdo con el Gobernador del Estado, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, cuando señala las consecuencias que para la entidad puede tener un conflicto de esta naturaleza, sobre todo porque Coahuila es una entidad que finca gran parte de su desarrollo en la exportación, rubro que se vería inmediatamente afectado por este conflicto, pero además coincidimos con él cuando enfáticamente afirma: "Nosotros rechazamos cualquier actitud que vaya en pro de la violencia, en pro de la guerra"

Pero además por nuestro carácter de frontera seríamos sujetos de otros efectos negativos, entre ellos la demora en los cruces internacionales como ya se está viviendo desde hoy, esto ocasionaría millonarias pérdidas a la industria maquiladora en cuanto al abastecimiento de insumos, además entorpecería hasta el extremo los cruces de personas.

Tomando en cuenta estos elementos, nosotros solicitamos que este Congreso se pronuncie por:

- 1.- La búsqueda de una salida negociada en los marcos de la ONU al conflicto entre Estados Unidos e Irak
- 2.- El respaldo a la posición asumida por México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 3.- El rechazo a la guerra como forma de dirimir los conflictos entre las naciones.

Tomando en cuenta estas consideraciones planteamos los siguientes

#### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.** El Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su respaldo a la posición que el país asume en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, se pronuncia por una salida

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2003**

**Primer Período de Receso**

negociada al conflicto entre Estados Unidos e Irak y manifiesta su rechazo a la guerra como forma de resolver los conflictos entre las naciones.

**Segundo.** Instrúyase a la Comisión de Concertación para que envíe esta pronunciamiento al Presidente de la República, a las Cámaras de Diputados y Senadores y a Los Congresos Locales.

**Saltillo, Coahuila. Febrero 11 del 2003**

Muchas gracias Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pues muchas gracias compañero Diputado Lenin Pérez. Está a su consideración el Punto de Acuerdo.

Si no hay intervención, yo lo sometería a votación para que en los términos en que está propuesto se ejecute.

Pues muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido de Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre exhorto a la Titular de la Contraloría del Estado.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

La educación es un rubro fundamental para el desarrollo de cualquier pueblo, nación, en nuestro país del presupuesto federal se destina un importante porcentaje de este rubro, de ahí la importancia de lograr una mayor calidad en la impartición de la educación y es una inversión para el desarrollo de la Nación; la docencia es la más noble de las profesiones y por ello la figura del maestro ha sido objeto de respeto porque tiene como finalidad transmitir a través de la enseñanza el conocimiento, y como establece nuestra Constitución Federal la Educación que sea impartida por el Estado, deberá tener objetivo, desarrollar de una manera armónica todas las facultades del ser humano.

En Coahuila, tal y como ha sido objeto del dominio público, una situación muy particular se ha presentado entre personal docente, puesto que su incorporación a la Administración Pública en el estado con el derecho de percibir doble sueldo no ha sido debidamente precisada con exactitud, ni mucho menos se ha fundamentado en alguna disposición contenida en nuestro ordenamiento jurídico vigente o en algún documento, acuerdo o convenio vigente que avale o permita que los maestros "comisionados" reciban ingresos sin estar laborando en la docencia y además por parte de la Administración Pública.

En días pasados al ser cuestionada la Titular de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, sobre la problemática que se plantea, públicamente manifestó que efectivamente dicha secretaria se "Comisionan" a empleados de esa dependencia para incorporarse ya sea para ocupar un cargo público o nombrados para un puesto de carácter administrativo, dentro de la administración pública y por ello tienen el pago a la que denominó "compensación", que no es otra cosa que el gobierno coahuilense cubre el salario de docente sin desempeñarlo, claro, mientras desempeñan los cargos mencionados, esto en pocas palabras cobrar doble sueldo sin trabajar; incurriendo estas conductas en lo que comúnmente se conoce como "aviadores", viejas prácticas y vicios comunes que han ocurrido dentro del servicio público, generando la corrupción y manejo con tintes políticos por el control de importantes grupos como lo son las secciones de los sindicatos magisteriales.

Dentro del cuerpo normativo vigente en nuestro estado no parece existir disposición alguna que regule esta situación; en efecto, tanto el estatuto jurídico para los trabajadores de la educación al servicio del estado, Ley Estatal de Educación y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, carecen de precepto alguno en el cual se permita a los trabajadores del sector educativo la concesión de permiso, licencia o alguna con goce de sueldo para incorporarse a la administración pública con otro ingreso respectivamente.

El número de funcionarios que se encuentran dentro de la situación que se plantea es considerable, de ahí la necesidad de que deban ser aclaradas por parte de la Secretaría la situación correspondiente ya sea mediante la exhibición del documento y/o disposición legal vigente que regule el derecho a cobrar sin trabajar.

Siendo Coahuila en los últimos meses un importante impulsor de la transparencia de la aplicación de los recursos del erario público, a través de la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que ha sido presentada ante este H. Congreso y con la realización de los foros de participación ciudadana, con la finalidad de crear una nueva Iniciativa distinta complementaria a la ya mencionada; motivo por lo cual y al ser integrantes de la Legislatura, legítimos representantes de la sociedad coahuilense, ésta en sus diversos sectores, ha reclamado la eficiente y correcta aplicación de los recursos públicos y han también expresado su deseo de que sea aclarada la situación laboral del numeroso grupo de docentes-funcionarios que reciben doble sueldo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67, Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Artículo 17, Fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Diputado José Angel Pérez Hernández del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez" del Partido Acción Nacional, por mi conducto presenta el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Exhortar a la titular de la Contraloría del Estado a que se continúe con la investigación de los funcionarios "comisionados" y remita a este H. Organo de representación, el resultado de la investigación correspondiente.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero del 2003  
Grupo Parlamentario del PAN  
"Luis Héctor Alvarez Alvarez".**

**Diputado José Angel Pérez Hernández.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Secretario Luis Fernando Salazar. Está a su consideración el Punto de Acuerdo. Si, adelante Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Gracias. Yo también pediría que se mande este Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para que le dé seguimiento al asunto, que esté enterado de esto. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Bueno es que se le mande el exhorto a la Contraloría y se turne a la Comisión de Educación.

Está a su consideración. Si no hay más intervenciones yo le pediría el sentido de su voto.

Muchas gracias. Es 8 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Reforma y adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes y códigos federales en materia de narcotráfico.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, la tardanza y la, a esta sesión fue un motivo de fuerza mayor, pido una disculpa a los compañeros de la Diputación Permanente, pero necesito que me expliquen, este, hay un Punto de Acuerdo en la Orden del Día y este se obvió y la verdad, yo exijo que se integre a la Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Ah, sí, bueno, si, permítame

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, eh, por la falta de asistencia.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, lo que pasa es que cuando estuvo en funciones de Secretario el Diputado Francisco Ortiz del Campo, el nos manifestó que el acuerdo en la Comisión de Concertación había sido que los Puntos de Acuerdo, los 4 puntos, se les enviarán los oficios correspondientes y se omitiera presentarlo aquí al Pleno. Es decir, los cuatro puntos que propone en ese Punto de Acuerdo se van hacer los envíos correspondientes de parte de la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Él no lo manifestó y por eso lo retiramos.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, preguntaría entonces ¿Fue acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria el que se retirara el Punto de Acuerdo?. Entonces que pues se continúe, y si no continúa, bueno, no hay problema, pero por favor, quiero estar presente en la reunión de Concertación Parlamentaria y le voy a leer los derechos de los Diputados para expresar, nuestra inviolabilidad a expresar nuestros Puntos de Acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, espéreme, no, oiga, no, el que lo retiró fue el Secretario Diputado Francisco Ortiz del Campo, él fue el que lo retiró aquí, como el Diputado Luis Fernando retiró uno de él, nosotros no lo retiramos, el Diputado que estuvo en funciones en lugar de usted mientras llegaba, Diputada, fue el que lo retiró, también el Diputado Luis Fernando retiró uno porque no tenía los elementos para tratarlo.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

¿Tienen algún inconveniente en que esto se presente o lo dejamos pendiente?

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pues mire, lo que pasa es que el por eso no viene nadie más que su suplente y fue la Coordinadora la que nos sugirió, yo expliqué al principio que usted había tenido un pequeño incidente en la carretera y que en el momento en el que usted llegara se integraba al Pleno, entonces su suplente, que es el Diputado Ortiz del Campo fue el que dijo este Punto lo retiramos porque se van a enviar los documentos

correspondientes, nosotros no lo retiramos, el Diputado Luis Fernando también nos dijo yo retiro tal punto porque no tengo los elementos.

Entonces, fue retirado del Orden del Día pero por el Secretario suplente suyo, Diputada, por eso yo aquí lo tenía, pero yo aquí lo retiré porque estos, nos dijo, estos cuatro puntos se van a enviar la Comunicación.

Ahora, a mi me gustaría, si usted considera, que la próxima sesión se incluya en el Orden del Día.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Si, con su venia, señor Presidente.

Quisiera solicitarle se revisara el fundamento jurídico para que la participación de un Diputado solicitado en tiempo y forma pueda ser retirada por otro Diputado.

Entonces, no se, yo se que escapa de nuestras manos, de la, de aquí de la sesión, pero a la mejor pues pudiéramos pedirle a Apoyo Parlamentario, que esa es su labor en esta Legislatura, para que inmediatamente le dé una revisada a la Constitución y al Reglamento y a la Ley Orgánica del Congreso, en lo que el compañero del PT presenta su Punto de Acuerdo y nos pueda decir si hay alguna, algún fundamento para esta acción ¿si?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, lo retira su Partido, no lo retiramos nosotros, ustedes fueron los que lo presentaron y fue su Fracción la que lo retira, nosotros, además, ya ha sucedido en otros en otras sesiones y en que nosotros hemos apoyado la toma de decisión de todos, lo podemos someter a votación Diputada, si usted gusta.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, yo no pido, perdón, yo no pido que voten algo que es ilegal, sería incapaz, incapaz de pedirle a mis compañeros Diputados que voten algo que es ilegal, solamente quiero tener certeza de que el procedimiento jurídico es el correcto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Pero ya se retiró, nosotros no podemos meterlo en el Orden del Día.

Muy bien, entonces, le damos paso al Diputado Ramón Díaz Avila del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Reforma y adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes y códigos federales en materia de narcotráfico".

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia, señor Presidente.

**Compañeros integrantes de la Diputación Permanente;  
Compañeros de los medios;  
Compañeros que nos acompañan:**

Compañeros Diputados, hago uso de la palabra para profundizar en la propuesta de Punto de Acuerdo que presentamos el día 21 de enero, donde por omisión al pedir la votación únicamente se votó una parte del Punto de Acuerdo olvidando la recomendación al Ejecutivo Coahuilense en el sentido de que profundizara en los en los convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la República, las corporaciones policíacas federales con la Procuraduría de Justicia del Estado, las corporaciones

policíacas estatales y municipales, para que se instituyan acciones y programas que perfeccionen y se haga más eficiente el combate al narcotráfico en todas sus manifestaciones.

Del día 21 a la fecha han sucedido, han sucedido muchos acontecimientos que el Gobernador ya debe estar enterado de esta propuesta que pretendimos hacerle.

Sin embargo, en los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de los asuntos que se les ha turnado y en particular de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que fue a la Comisión Permanente de esta Legislatura a la que se le turnó el planteamiento formulado, aún no se detalla el trato que se le dio a la instrucción acordada en relación a este asunto, sin embargo, y para no empantanar un asunto de tanta relevancia como lo es la urgente necesidad de adecuar nuestro marco jurídico para enfrentar con mayores posibilidades de éxito el combate al narcotráfico y en todas sus modalidades como lo son: el tráfico, la posesión la distribución de drogas y estupefacientes, dotando de atribuciones a los gobiernos de los estados para que no sólo sean coadyuvantes en el combate al narcotráfico, sino que también estén en posibilidades de ser investigadores, persecutores y castigadores para ese tipo de conductas delictivas.

No trata esta intervención de cuestionar el trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, entendemos que la propuesta formulada conlleva un alto contenido de complejidad y es cierto que en ella no se precisan los artículos de la Constitución que se pretenden reformar, por lo que en esta ocasión queremos precisar en qué consisten:

Señalamos a continuación las modificaciones que sugerimos se tienen que hacer a la Constitución General de la República.

Se adicione un segundo párrafo al artículo 73, Fracción XVI para quedar como sigue:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

XVI.- Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República. Pedimos que se adicione como sigue:

\* En materia de delitos contra la salud el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a su erradicación.

Pedimos que se adicione un tercer párrafo al artículo 117 en su Fracción IX para quedar como sigue:

**Artículo 117.-** Los Estados no pueden, en ningún caso:

**IX.-** Gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco en rama, en forma distinta o con cuotas mayores de las que el Congreso de la Unión autorice.

El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo y pedimos que se adicione.

\* El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a erradicar el tráfico, posesión y distribución de drogas y estupefacientes.

A esta Iniciativa de reformas y adiciones se le incorporaría un artículo transitorio en el que se estableciera un período de seis meses para que tanto el Congreso del Unión como las Legislaturas de los Estados, adecuarán a estas nuevas disposiciones Constitucionales, las diversas leyes secundarias, como lo son: El Código Penal Federal y los Códigos Penales de las entidades federativas, a las Leyes Orgánicas del Ministerio Público en el ámbito de su competencia, así como a las Leyes de Salud en el ámbito de sus competencias.

Con esta puntualización pretendemos dotar de elementos más precisos para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a la que se le encomendó este asunto encuentre materia para la inicialización de este procedimiento Parlamentario.

Desde luego que no tenemos en consideración que nuestra Ley Orgánica y el propio Reglamento, no precisa el método con el que se debe conducir el trámite Legislativo que lleve a este Congreso para que en uso de las facultades que le consagra nuestro máximo ordenamiento legal a iniciar un procedimiento de reformas y/o adiciones al mismo; por lo que se planteamos que sean los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de donde se diseñe y se formalice este trámite.

De no considerarse como correcto este planteamiento, entonces tendríamos que apegarnos al procedimiento que establecen nuestros ordenamientos locales para las reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, para lo cual la misma establece en su artículo 60, que las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, Tribunal Superior o Ayuntamientos, pasarán, desde luego, a Comisión, las de los Diputados se sujetarán al trámite que disponga la Ley Orgánica del Congreso.

Y la Ley Orgánica del Congreso del Estado señala.

## **Capítulo II**

### **De las Reformas a la Constitución**

**Artículo 89.-** Cuando se trate de hacer alguna modificación o reforma a la Constitución Política del Estado, se observarán los requisitos siguientes:

1. Iniciativa suscrita cuando menos por tres Diputados o por el Gobernador;
2. Se darán dos lecturas a la Iniciativa con un intervalo de diez días;
3. Dictamen de la Comisión respectiva al que se darán dos lecturas con un intervalo de seis días;
4. Discusión del dictamen y aprobación de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados presentes;
5. Publicación del expediente por la prensa;
6. Que la adición o reforma sea aprobada por la mayoría absoluta de los Ayuntamientos del Estado;
7. Discusión del nuevo dictamen, que formará con vista del sentir de los Ayuntamientos, la Comisión que conoció de la Iniciativa, pronunciándose en sentido afirmativo o negativo según el sentir de la mayoría absoluta de los Ayuntamientos; y
8. Declaración del Congreso, con vista y discusión del dictamen de la Comisión.

Por lo que estaríamos de acuerdo en que se sujetara a este procedimiento, siempre y cuando esta Diputación Permanente aprobara convocar de inmediato a un Período Extraordinario de Sesiones para que el Pleno del Congreso, conociera y resolviera sobre la Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presentemos en el mismo.

En la historia reciente de este Congreso del Estado no se da cuenta de un procedimiento Legislativo de esta naturaleza, por lo que no tenemos claro cuál es el camino correcto, sin embargo, no por eso estamos dispuestos a postergar la discusión y a lograr que se concrete este planteamiento que tiene que ver con la salvaguarda de la integridad no sólo física y mental de los coahuilenses en lo particular, sino que tiene que ver además de ello con la salud integral de la sociedad y está claro que el logro de este propósito, no sólo depende de la voluntad de los integrantes de esta Legislatura, por tratarse de un

problema que atañe a todos los mexicanos y encontrarse en este momento en el ámbito federal, por lo que es necesario que con creatividad e imaginación empecemos a construir los consensos que nos permitan el logro de este objetivo.

De ahí que es importante involucrar a los demás congresos de los Estados para que todos como integrantes del Constituyente Permanente sumemos fuerzas y voluntades y logremos motivar y sensibilizar a los Legisladores Federales y aprueben las reformas propuestas u otras que refuercen el planteamiento de dotar a los Estados de facultades amplias para combatir con eficiencia el delito del narcotráfico y todas su perniciosas secuelas.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el que suscribe en mi carácter de Diputado integrante de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo; me permito por medio del presente escrito someter a la consideración el siguiente

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero y único.-** Que esta Diputación Permanente promueva un Consenso Nacional de Legisladores Locales, particularmente a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales o sus similares de las legislaturas de todos los Congresos Locales, a fin de construir consensos para que se unan a la Iniciativa de reformas y adiciones necesarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes y códigos federales de la materia, para que se faculte a los estados a incorporar a su legislación local, atribuciones para investigar, perseguir y castigar todos aquellos delitos que tengan que ver con el narcotráfico, y de esta manera lograr motivar y sensibilizar a los Diputados Federales y a los Senadores de la República a que se sumen a este proyecto.

Por su atención y comprensión y apoyo, muchas gracias.

**Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Ramón. Está a su consideración el Punto de Acuerdo. Si como no tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Me parece muy adecuado y muy importante el apoyo a esta, a este Punto de Acuerdo que plantea la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en voz del Diputado Lenin Pérez.

Yo creo que es muy importante, perdón, en voz del Diputado Ramón Díaz, discúlpame, yo creo que es muy importante que esto se turne para su análisis a las Legislaturas y a los estados y que si se pueda lograr un consenso nacional en el sentido de que los estados puedan legislar y actuar en materia de persecución al delito del narcotráfico, porque si es un problema que está cada vez afectando más a la población, aquí en Coahuila ya ha tomado dimensiones importantes y es muy, es fundamental sumar todos los esfuerzos todas las fuerzas y quitar los impedimentos que existen en la Constitución General de la República y en las demás leyes federales para que los estados puedan legislar en esta materia.

De mi parte, yo apoyo la ponencia del Diputado Ramón Díaz, este Punto de Acuerdo y sentimos que si debe enviarse a las Legislaturas de los estados y a quien corresponda para que se vaya logrando un consenso a nivel nacional en este punto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Yo, este, pediría que se mande a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que ahí se dictamine al respecto y sea quien medie en todo esto. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, tiene la palabra Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Para manifestar también, la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática, el apoyo al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramón Díaz, es una inquietud que inclusive ya el propio Ejecutivo del Estado ha planteado y que se da sobre todo sobre la base de que la PGR no está haciendo su función en la mayor parte del país, en el estado de Coahuila, son muy pocos los elementos que se utilizan para combatir el narcotráfico y el costo de esto lo está pagando los estados, lo está pagando la sociedad.

Nosotros hemos visto como a lo largo de los últimos años de pasar hacer un estado por el cual se conducía la droga, hoy se está quedando en nuestro estado, hoy nuestros jóvenes se están envenenando más y necesitamos que una reforma de este tipo le permita a los estados poder también atacar de frente el problema del narcotráfico.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias compañero Lenin, Tienen razón, no hace mucho el Ejecutivo del Estado manifestó solicitarle al Ejecutivo Federal y al propio Procurador reformas constitucionales para poder enfrentar juntos no solamente el narcotráfico sino el crimen organizado.

Yo creo que es importante que trabajemos en este aspecto y apoyar el Punto de Acuerdo del Diputado Ramón. Adelante Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

El detalle está, fuera de mandar el punto a la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales, el detalle está que estamos pidiendo que esto se agilice, esto se agilice por un motivo que les voy a comentar: el Congreso de Chihuahua, nosotros hemos estado insistiendo mucho que esto le diéramos trámite desde los primeros días, el Congreso de Chihuahua decirles que ya se nos adelantó, el Congreso de Chihuahua ya trabajaron sobre la materia y ya enviaron al Congreso de la Unión y a la Cámara de Senadores la propuesta de reforma que ellos están pidiendo, independientemente del envío si pedimos que la Comisión en su primera oportunidad analice las propuestas y adición que estamos haciendo para que determinen si son las correctas o son la interpretación que nosotros como Partido del Trabajo les estamos dando y que estas mismas adiciones que la Comisión determine sean las que se envíen a los Congresos para que pudieran ellos darnos su punto de vista o legislar ellos sobre la materia, porque entre más Congresos estemos en esta dinámica, el Congreso de la Unión aunque van de salida pero acuérdense que van a entrar en este próximo período Ordinario entonces, fuera importante que trabajáramos un poco más acelerado en esto. Es cuanto señor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, muchas gracias Diputado, está claro, yo considero que ¿quieres hablar?, tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Si, solamente para puntualizar que ya desde el día 18 de enero en el Periódico El Diario, que circula aquí en el estado, el señor Gobernador, el Lic. Enrique Martínez y Martínez, insistió en la necesidad de que el Gobierno Federal promueva reformas legales para que estados y municipios tengan facultades para entrarle a la lucha antidrogas.

También menciona que para atacar a la delincuencia organizada, según el Gobernador, es necesario una reforma legal para que estados y municipios adquieran facultades para combatir ese fenómeno.

Esto ya está planteado por el señor Gobernador, yo pienso que es importante secundar esta propuesta y que este Congreso Local, esta Diputación Permanente se manifieste en ese sentido y que pues se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y se haga lo conducente. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Y sobre todo para que se envíe lo más pronto posible, como lo sugiere el Diputado Ramón Díaz.

Está a su consideración y yo les pediría el sentido de su voto, favor de manifestarlo.

Los que estén a favor de la propuesta.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de acuerdo sobre "Recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila para que se apeguen al Código Municipal en el desempeño de sus funciones".

Tiene la palabra compañera Diputada María Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

**Diputación Permanente del Congreso del Estado.  
Presente.-**

La conformación de los diferentes ayuntamientos de nuestro estado es, o debe ser, una garantía de la aplicación del principio de pluralidad como requisito de la democracia.

Ahora bien, basados en lo establecido en el Código Municipal en nuestro estado queda definido que el Ayuntamiento debe ser comprendido como un órgano colegiado, y por lo tanto, un espacio donde se toman en cuenta los puntos de vista de todos sus integrantes, independientemente del partido político del que provengan.

En los artículos 105, 106 y 106 A, del propio Código Municipal se establecen, con toda claridad las facultades, competencias y obligaciones de los regidores y síndicos, incluso los denominados de primera minoría con sus responsabilidades específicas.

Sin embargo, parece ser que en algunos casos, los alcaldes, tesoreros y/o otros funcionarios municipales no respetan el carácter igualitario que deben tener todos los miembros del cabildo, pues se dan casos en que los a los funcionarios electos por la vía de representación plurinominal no se les proporciona la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su labor.

A nuestro Grupo Parlamentario han llegado denuncias de regidores y síndicos que han visto coartada su disposición para el cumplimiento de sus funciones por la negativa de algunos funcionarios municipales a

permitirles el acceso a la información necesaria para su desempeño, lo cual es violatorio de lo consignado en los artículos 105, 106 y 106 A del Código Municipal de Coahuila.

Hasta ahora hemos recibido estas denuncias de regidores y síndicos de Francisco I. Madero, Castaños y Lamadrid, pero es muy posible que esta irregularidad se esté manifestando en otros municipios del estado, sobre todo si asumimos que las administraciones municipales acaban de iniciar su gestión y que estamos en vísperas de un proceso político electoral donde todas las fuerzas políticas del estado nos veremos inmersas, y en el que corremos el riesgo de fundamentar las campañas más en acusaciones que en propuestas.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" propone a esta Diputación Permanente el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Que esta LVI Legislatura del Congreso del Estado emita, mediante comunicación escrita, una recomendación a todos los Ayuntamientos de Coahuila para que se apeguen a lo estipulado en los artículos 105, 106 y 106 A del Código Municipal en el desempeño de sus funciones a fin de evitar por una parte, señalamientos que dañen su imagen y su legitimidad; y por otra, fortalecer sus cabildos como espacios donde se comparten responsabilidades con toda madurez política en beneficio de los coahuilenses.

**¡Democracia ya, Patria para todos!**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, compañera Diputada Secretaria Diputada.

Está a su consideración el punto. Tiene la palabra el Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Para apoyar el Punto de Acuerdo de la Diputada Beatriz Granillo, también estamos enterados de este tipo de problemas, sin embargo, yo creo, no tengo conmigo el Código Municipal, pero creo que está faltando la sanción en caso de no cumplirse, porque la ley, bueno, señala muy claramente que regidores les tocan ciertas comisiones, que facultades tienen, sin embargo, no hay la sanción en caso de no respetarlo y la manera de coartar o exigir al Alcalde o al funcionario de la Presidencia que se someta a lo dispuesto por la ley.

Entonces, yo creo que también cabría por ahí presentar ahí un proyecto para reformar la ley en ese sentido.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias compañero Diputado Lenin. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Nos gusta, la Fracción que represento está de acuerdo con el Punto de Acuerdo, solo que solicitamos o lo estaríamos en su totalidad de acuerdo si no se generalizara, estamos seguros que no es un problema de los 38 municipios del estado, solicitamos que se especifique qué municipios tienen esos problemas y que a ellos, que a estos municipios se les haga esta recomendación. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Yo quiero que se haga un agregado al Punto de Acuerdo, es cuestión nada más de redacción, que esta Legislatura del Congreso del Estado emita mediante comunicación escrita, en pleno respeto de la autonomía municipal, una recomendación a través de la Diputación Permanente, a todos los ayuntamientos de Coahuila para que se apeguen a lo estipulado en el Código Municipal y en particular los artículos 105 y 106 en el desempeño de sus funciones a fin de evitar, por una parte, señalamientos que dañen su imagen en su legitimidad y por otra, fortalecer a sus Cabildos como espacios donde se compartan responsabilidades con toda madurez política en beneficio de los coahuilenses, o sea, que se le agregue en pleno respeto a la autonomía municipal y que sea la recomendación escrita a través de esta Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No se si tengan alguna otra intervención. Hay dos, una es, no, nada más precisar antes de que sigan tomando la palabra, es la visión al Punto de Acuerdo o la redacción al Punto de Acuerdo: la otra es que se no se generalice, que se especifiquen los municipios a los que serían enviados de parte del Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente.

Para secundar la propuesta de la Diputada Martha Loera en el sentido de hacer esa edición y hacerlo extensivo a todos los municipios de Coahuila que deben de cumplir con lo establecido en el código municipal y no solamente los que mencione la Diputada en su propuesta de Punto de Acuerdo de que cabe recordar que la semana pasada tuvimos aquí una Comisión del municipio de San Pedro donde se quejan de ese mismo problema, entonces, para ser congruentes debemos de generalizarlo a todos los municipios del estado con la visión que propone la Diputada Martha Loera.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz y posteriormente la Diputada Secretaria.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

El, con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

El problema existe ahorita y está latente es uno, es el primer ejercicio en Coahuila que yo tenga histórico, que tenga conocimiento, donde hay dos síndicos, y ahorita el Alcalde, de la Fracción que sea, sin ver partidos, porque esa es la propuesta, este, de la compañera Bety, que estamos de acuerdo nosotros en apoyarla, con algunos detalles que queremos comentar, o sea, no es privativo de un color que esté ahorita gobernando, ahorita es en general, el síndico de mayoría si quiere tomar más atribuciones que el de primera minoría, desafortunadamente los códigos o las leyes no especifican quien tiene más jerarquía, los dos son síndicos y todos los regidores son igual, son regidores, al igual que nosotros aquí los Diputados, pues felicitamos a los que ganaron por mayoría pero los de minoría o los de plurinominales tenemos los mismos derechos, las mismas atribuciones y las mismas obligaciones aquí, entonces, si sería correcto que fuera de exhortar, este, si nos metiéramos más a fondo en esto, si son competencias de los municipios pero como Legisladores, este, tenemos la obligación pues de buscarle

por ahí alguna sanción, si no existe, buscarle, porque, este, si es nuestra competencia, por eso digo hay que buscarle, si es nuestra competencia buscarle, en muchas partes a los que incumplen se les elabora juicio político tanto a regidores, a síndicos, a Diputados, a todo mundo pero no está especificado, y en los códigos municipales tampoco está especificado qué es lo que va hacer el segundo, o el regidor por minoría, entonces si diría yo que a parte de esto del Punto de Acuerdo que estamos a favor, este, si turnáramos este caso, no se, que le diéramos vueltas para poder elaborar bien alguna propuesta. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra la Diputada Secretaria Beatriz Granillo.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Una ley que no es vinculatoria o sanciona a los infractores es una ley imperfecta, sin embargo, el sentido de nuestro Punto de Acuerdo no es el perseguir la violación a la ley sino el velar por el cumplimiento de ella, me parece que quienes tienen señalamientos concretos de omisiones del Cabildo y de violación al derecho de minoría que representan los integrantes del Cabildo por la vía plurinomial deberán hacer uso de, este, de los recursos legales que correspondan. Nuestro Punto de Acuerdo rebasa ese marco, rebasa y se asienta en la propuesta política del país que queremos, el estado que queremos y el Poder Legislativo que necesitamos para ello.

Nosotros necesitamos una Diputación permanente que se manifieste políticamente con recomendaciones, con señalamientos generales, repito, que caigan en la propuesta de poder público a todos los integrantes de los ayuntamientos, a los que presiden los ayuntamientos, sobre todo en el marco de las próximas elecciones federales: Si nosotros como Diputación Permanente no podemos aprobar el que se haga un comunicado y un recordatorio a las instancias de gobierno que corresponden de las leyes que deben observar y que deben ser el marco de sus actuaciones, tampoco los individuos en lo particular van hacer uso de sus derechos.

Entonces, yo si pediría que se aprobara de manera general para que aquí no nos dedicáramos a ventilar si en el municipio de Torreón también o no o si en el municipio de Saltillo si, sino que lo hagamos de manera en general, que sea con un carácter político de recomendación y pedirles pues a los compañeros de la Diputación Permanente que ejerzamos el derecho que nos atribuye, que nos mandata la Ley Orgánica de este Congreso para que tomemos las riendas de todos los asuntos aquí planteados y no los derivemos a las Comisiones Permanentes, esta es una recomendación general que rebasa el marco de cualquier institución política de que si es el PRI que si es el PAN o que si es el PRD o si es el PT o la UDC, aquí lo que se busca es velar, insisto, porque se cumpla y se organicen los ayuntamientos de acuerdo con el código municipal vigente.

Entonces, si pediríamos la aprobación de este señalamiento y que fortaleciéramos pues cada quien de acuerdo a nuestras comisiones de trabajo permanentes el derecho de los ciudadanos o de los funcionarios a que señalen las omisiones o las violaciones al código municipal que haga en lo particular cualquier, este, ayuntamiento. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

No se si tengan más intervenciones, el Punto de Acuerdo está a su consideración y solamente había dos recomendaciones: una, la redacción; segundo, que no se generalice. Compañero Diputado, usted que presentó el Punto de Acuerdo no se si la redacción logre el acuerdo que usted propone o bien el Punto de Acuerdo que usted propone es el que votemos.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Si, perdón. En cuanto al perfeccionamiento que da nuestra compañera Martha Loera, en el sentido de reivindicar la libertad y la autonomía del Ayuntamiento no creo que haya ningún problema, estamos de acuerdo, yo me imagino que todos, porque es una norma constitucional. En cuanto a la precisión de que nada más sea en algunos Ayuntamientos es donde tenemos ciertas dudas porque no queremos que esta tribuna se vuelva una cena de negros electoral, lo repetimos otra vez, no se trata de decir que Ayuntamiento está violando más los derechos de sus integrantes del Cabildo o quien menos, hemos sido sumamente cuidadosos de esta situación, entonces, yo pediría al compañero del PAN que retirara su propuesta, si así lo considera, para que fuera a nivel general y que le diéramos fuerza a cualquier funcionario público o de representación proporcional que se sienta disminuido de sus derechos políticos para que pues los ejerza y nos haga saber de cualquiera de estas actuaciones en lo futuro, porque si nos compete a nosotros como Congreso.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra, compañero Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

En virtud del éxito obtenido voy a retirar la propuesta.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias.

Muy bien, está a su consideración el Punto de Acuerdo, yo les pido que lo manifiesten en el sentido de su voto. Si, permítame, tiene la palabra Ramón, compañero Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Nada más, este, o sea, es correcta, es correcto el planteamiento de la compañera Bety y ha insistido mucho en que hay cosas que no deben turnarse a comisiones por celeridad y por prácticos ¿no?, pero nosotros en este punto, mi opinión muy personal, propusimos ahorita que fuera de exhortarlos, fuera de recomendarlos, fuera de cualquier término, que si se va hacer que esté en la Diputación Permanente la decisión pero, que si lo turnáramos para ver hasta donde compete a la Comisión Permanente de Instructora de Juicio Político, ver hasta donde tiene competencia en cada una de las acciones que realizan indebidamente Alcaldes, Diputados, Regidores, Síndicos por mayoría, Síndicos por minoría, o sea, hasta donde compete la Comisión Instructora todas estas anomalías, porque esto ya no es de Trabajo y Previsión Social, esta es una cuestión ya política.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien. Muchas gracias. Está a consideración que se envíe el comunicado que solicita en el Punto de Acuerdo la Diputada y se envíe a la Comisión Instructora de Juicio Político para que sea estudiado también este Punto de Acuerdo. Está a su consideración, en la forma acostumbrada.

Muchas gracias, por unanimidad, 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Permítame nada más déjenme anotarlo.

Si tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, fuera de los Puntos del Orden del Día si le hago un llamado a los compañeros de la Diputación Permanente para que recuerden que el Artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, señala que esta Diputación es el Órgano del Congreso del Estado que funcionará durante los recesos del Pleno, que en virtud de las modificaciones a las propuestas presentadas en tiempo y forma, según lo marca la Ley Orgánica y según los sellos de recibido, que también tengo aquí en mi poder, fueron presentados dos Puntos de Acuerdo, perdón, dos proposiciones con diversos Puntos de Acuerdo que atendían dos asuntos de carácter de política interna, uno nacional y otro federal, que están completamente sustentados, conforme a derecho conforme a al marco jurídico necesario y que sin embargo, por atribuciones que no entendemos, fueron modificados a partir de la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Por eso pido a la Diputación Permanente que se le haga un extrañamiento a la Comisión para que en principio respete nuestro derecho de expresar nuestros puntos, nuestros señalamientos y sobre todo, darle respuesta a nuestro compromiso con la sociedad, que también es facultad y está perfectamente bien normado en la Ley Orgánica así como en la Constitución Política de representar a los ciudadanos en las gestiones a que haya lugar.

Si estaba en la Orden del Día era por algo, sin embargo, se maneja que no se consideró pertinente, yo pido que se haga un extrañamiento a esta Comisión para que se respete el derecho de los Diputados actuar en lo personal y no nos metan en camisas de once varas, de lo contrario, el avance que hemos tenido como Congreso y como Legislatura y que tiene que ver con que todos estamos trabajando independientemente de que Partido Político representemos, de que todos estamos avanzando en nuestras comisiones y que estamos comprometidos con fortalecer este órgano legislativo, va a coartarnos, a cualquiera de nosotros, ahora fue a mi, quiero saber cuando va a ser al compañero, si a Ramiro, a Ramón, a Lenin, al mismo Gabriel, a Luis Fernando, entonces, si pido y hago un llamado a la individualidad y al derecho político de nosotros como Diputados para que la Comisión de Concertación Parlamentaria únicamente se restrinja al acuerdo político de los Grupos Parlamentarios y no sancione lo que en estas sesiones se va a ventilar, nosotros somos el órgano de dirección, en este momento somos el Congreso del Estado de Coahuila y la Comisión de Concertación no tiene más que acuerdos parlamentarios que realizar y los acuerdos no tienen que ver con la individualidad de cada uno de nosotros. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con todo respeto para la compañera Bety y para todos, soy integrante de la Comisión de Concertación Parlamentaria y desgraciadamente no puedo echar agua para arriba porque me cae a mí, entonces, si les digo que nadie de Concertación Parlamentaria puede quitarle, vamos a poner un caso muy así, un ejemplo, si yo tengo un Punto de Acuerdo, yo lo presento, si, Lenin, compañero que está con nosotros en la Comisión de Concertación no puede proponer que mi Punto se quite a menos que yo esté de acuerdo ¿sí? Entonces, los representantes de cada una de las Fracciones Parlamentarias en Concertación, en la Comisión de Concertación pues somos responsables de lo que presentemos nuestros propios grupos y somos los que podemos avalar o desaprobar una propuesta de nuestros mismos integrantes.

Entonces, yo con eso lo dejo en el sentido, yo si pediría que reflexionáramos el punto de un extrañamiento a la Comisión porque yo si digo, yo no tengo ninguna responsabilidad de momento de quitar algún punto o una propuesta de Punto de Acuerdo o iniciativa que presente un compañero en lo individual o como Fracción Parlamentaria, ahí lo dejo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

De la misma manera, yo no creo que se le pueda atribuir a la Comisión de Concertación la responsabilidad de que los documentos que presentó para el Punto de Acuerdo la Diputada María Beatriz Granillo sean responsabilidad nuestra, en las reuniones de la Comisión de Concertación ahí se discuten los Puntos de Acuerdo, se intenta buscar consenso, en algunas ocasiones se hacen los comentarios, se hace análisis y esos Puntos de Acuerdo son modificados, pero previa la autorización del Coordinador que está presentando el Punto de Acuerdo.

De ninguna manera se eliminan los Puntos de Acuerdo en una forma arbitraria, eso es discutido ahí, después de llegar a un consenso con la autorización del Coordinador de la Fracción Parlamentaria que lo presenta, es modificado o inclusive pospuesto para la siguiente Sesión de la Permanente o inclusive eliminado, no.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, tiene la palabra Diputada Martha.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Yo no estoy en la Comisión de Concertación, pero yo quiero dejar claro que aquí en la Orden del Día, en la propuesta del Orden del Día viene tu intervención, es decir, que pasó por la Comisión el día de ayer, entonces, en realidad aquí yo creo en realidad hubo confusión, entre lo que entró el suplente, yo creo más bien que aquí con todo respeto es una cuestión al interior de la Fracción del PRD, yo creo que es una cuestión que se tiene que hablar ahí, para que no se den estas situaciones. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si, este, yo solamente para comentar que fue aquí en el Pleno donde primero, el Diputado Luis Fernando Salazar, él nos pide, Acción Nacional retira un Punto de Acuerdo que también estaba agendado, por no tener los elementos para sustentarlo en este momento, pero también nos pide el Diputado Francisco Ortíz del Campo, retirar ese Punto de Acuerdo que nos menciona Diputada, no fue porque nosotros quisiéramos, él fue el que lo comentó, dijo que lo retiraba por un acuerdo que habían tenido, más no me consta. Con todo gusto, adelante Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Les agradezco, ¡dice el Diputado Lenin que les pegue!, ya, sería, no, no, yo creo que, agradezco la sinceridad de los compañeros integrantes de la Comisión de Concertación Parlamentaria, sin embargo, yo creo que si es asunto que debe discutir esta Diputación Permanente porque no es facultad de esta Comisión de Concertación Parlamentaria en prever lo que va a pasar en este Pleno, entonces queda asentado que este Pleno es un órgano del Congreso del Estado y como tal es el Pleno de la Diputación Permanente, como tal tiene facultades propias y no requiere de tutelajes políticos o de Acuerdos Parlamentarios para su realización.

Asumo la responsabilidad de mi Grupo Parlamentario, les agradezco el espacio, quería yo que se ventilara públicamente para que no nos vuelva a pasar, asumo la responsabilidad, insisto, del Grupo "Heberto Castillo", lo veremos nosotros a lo interno, pero si le pedimos nosotros a la Diputación Permanente que ejerza el espacio y el mandato que la Ley le da, de que seamos el órgano del Congreso, el órgano que sesiona entre Períodos Ordinarios de Sesiones del Pleno y como tal somos nosotros quienes debemos llegar a Acuerdos políticos y no requerimos del tutelaje de ninguno de los Grupos Parlamentarios para ello. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, yo nada más le insisto en que nosotros no podemos forzar a ningún Diputado, a que, a que por fuerza se tengan, se tenga que ventilar un Punto de Acuerdo, no podemos obligar al Diputado Luis Fernando Salazar a que presente a fuerza un Punto de Acuerdo que él mismo retira, de su Fracción Parlamentaria, aún no es tanto en la Comisión, tampoco podemos forzar a que el Diputado Martín del Campo, Paco Ortiz del Campo, Francisco Ortiz del Campo, pues tenga que poner ese Punto de Acuerdo a fuerza cuando en realidad, perdón, Ortiz del Campo, hay tantos del Campo que se confunde uno, pero, este, ahí Diputada, la verdad es que nosotros simplemente somos respetuosos de la voluntad y decisión de cada uno de los Diputados, en realidad nosotros, ni lo forzamos tampoco a que nos dijera que retiraba un Punto de Acuerdo.

Me queda muy claro que si son situaciones que tiene usted que ventilar al interior de su fracción y aquí están los Diputados de la Permanente que ya fueron, perdón, en consideración por usted.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Estamos de acuerdo señor Presidente, pero yo quisiera que esta Diputación Permanente se pronunciara por si acepta o no acepta el tutelaje de la Comisión de Concertación Parlamentaria.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno está a su consideración, y lo vamos a votar porque ella pide también que haya un extrañamiento.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Retiro el extrañamiento, pero solicito, perdón, retiro el extrañamiento, perdón, retiro la solicitud de extrañamiento pero solicito que esta Diputación Permanente asuma la dirección política de los puntos que aquí se ventilan, entonces no es materia de votación, pero si quisiera que quedara en el tintero y para cualquiera de los asuntos subsecuentes.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, lo dejamos en el tintero como usted lo requiere, y no habiendo otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del día once de febrero del año dos mil tres, citándose a los integrantes de esta Diputación Permanente para sesionar el próximo día miércoles diecinueve de febrero del presente año, señalándose que conforme a lo acordado esta sesión tendrá el carácter de Solemne para conmemorar el Día del Ejército y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y al Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, con la concurrencia de los Tres Poderes del Estado. Muchas Gracias.

